

**Atención a la diversidad en educación superior**



**Propuesta protocolar de atención para la diversidad en estudiantes de Universidad  
Pública de la Región Caribe Colombiana.**

**Nancy Stelia Ibarra Romero**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios  
Rectoría Oriente Centro Regional Bucaramanga  
Maestría en Educación para la Inclusión y la Discapacidad  
Enero, 2026**

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **Dedicatoria**

A mi esposo, Brandon David Quintero Martínez, compañero de vida y de sueños, por su amor incondicional, su paciencia y su fe constante en mis capacidades, su apoyo silencioso en los días difíciles, sus palabras de aliento y su comprensión profunda fueron la fuerza que me sostuvo en los momentos de incertidumbre; cada avance en este proceso lleva impreso su respaldo, su ternura y su presencia firme que iluminó mi camino cuando más lo necesité.

A mi familia, especialmente a mi mamá, mi papá y mis hermanas, por ser el pilar sobre el cual se edifica mi historia; a ellos debo los valores, la disciplina y la sensibilidad que me han permitido comprender que la educación es una forma de amor y transformación.

A mis amigos Mauricio Núñez y Ronald Camelo, por acompañarme con su amistad sincera, su apoyo desinteresado y su alegría contagiosa; gracias por creer en mí, por compartir cada logro y por recordarme que el conocimiento florece cuando se cultiva con afecto y solidaridad.

A todos ustedes, les ofrezco este logro como testimonio de gratitud, amor y esperanza; porque cada página escrita lleva el eco de su compañía y el reflejo de su huella en mi vida; este logro no es solo mío, sino de todos los que caminaron conmigo, alentando mis pasos hacia la realización de este sueño.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **Agradecimientos**

A la Dra. Libia Alvis y al Programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar, gracias por abrirme las puertas y confiar en el desarrollo de este proyecto, su apoyo y disposición hicieron posible que este trabajo se materializara, reafirmando que la educación pública tiene un papel esencial en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, en cada espacio académico encontré una oportunidad para crecer, aprender y reafirmar mi vocación de servicio.

A mis asesoras, mi más sincero agradecimiento por acompañarme con su sabiduría, paciencia y calidez humana en este proceso, gracias por creer en esta propuesta, su compromiso y orientación marcaron cada paso de este recorrido.

A todos aquellos que me acompañaron en esta travesía docentes, compañeros, y especialmente los estudiantes que participaron en este proceso gracias por su tiempo, su confianza y sus voces.

Cada conversación, cada idea compartida y cada mirada de apoyo fueron el impulso para continuar, incluso en los momentos de mayor exigencia, este logro no es solo personal; pertenece también a quienes creen en la transformación a través del conocimiento y en la fuerza de la empatía como camino para la inclusión.

**Tabla de Contenido**

<b>Resumen .....</b>	<b>9</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Justificación.....</b>	<b>13</b>
<b>2. Descripción del Problema .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Planteamiento del Problema.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2 Formulación del Problema .....</b>	<b>21</b>
<b>3. Objetivos.....</b>	<b>22</b>
<b>3.1 Objetivo General .....</b>	<b>22</b>
<b>3.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>22</b>
<b>4.Marco Referencial .....</b>	<b>22</b>
<b>4.1 Marco Histórico .....</b>	<b>22</b>
<b>4.2 Marco Teórico.....</b>	<b>35</b>
<b>4.3 Marco Conceptual .....</b>	<b>39</b>
<b>4.4 Marco Legal .....</b>	<b>43</b>
<b>5. Metodología.....</b>	<b>48</b>
<b>5.1 Tipo de Investigación .....</b>	<b>48</b>
<b>5.2 Enfoque de Investigación .....</b>	<b>49</b>
<b>5.3 Diseño de Investigación .....</b>	<b>50</b>
<b>5.3.1 Fases de Investigación.....</b>	<b>51</b>
<b>5.4 Propósito de Investigación.....</b>	<b>52</b>

**Atención a la diversidad en educación superior**

<b>5.5 Población y Muestra Poblacional.....</b>	<b>53</b>
<b>5.6 Técnicas de Recolección de la Información.....</b>	<b>55</b>
<b>5.7 Técnicas de Análisis de la Información .....</b>	<b>57</b>
<b>6. Presupuesto .....</b>	<b>58</b>
<b>7. Cronograma .....</b>	<b>59</b>
<b>8. Desarrollo de Objetivos.....</b>	<b>60</b>
<b>8.1 Objetivo específico 1. Caracterizar socio demográficamente a los estudiantes desde un enfoque de diversidad en una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana. ....</b>	<b>60</b>
<b>8.2 Objetivo específico 2. Analizar las normativas, políticas institucionales y modelos de atención existentes a nivel nacional e internacional para la atención de la diversidad en entornos universitarios.....</b>	<b>82</b>
<b>8.3 Objetivo específico 3. Construir un protocolo de atención que contemple estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad. ....</b>	<b>93</b>
<b>9. Conclusiones.....</b>	<b>96</b>
<b>10. Recomendaciones.....</b>	<b>99</b>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>102</b>
<b>Apéndices.....</b>	<b>111</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Descripción de objetivos</i> .....	51
<b>Tabla 2</b> <i>Resultados del pilotaje</i> .....	56
<b>Tabla 3</b> <i>Presupuesto</i> .....	59
<b>Tabla 4</b> <i>Cronograma</i> .....	59
<b>Tabla 5</b> <i>Dimensiones y preguntas</i> .....	66
<b>Tabla 6</b> <i>Matriz de necesidades y barreras</i> .....	80
<b>Tabla 7.</b> <i>Matriz normativa</i> .....	90

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1.</b> <i>Semestre académico</i> .....	68
<b>Figura 2.</b> <i>Sexo</i> .....	69
<b>Figura 3.</b> <i>Estrato socioeconómico</i> .....	70
<b>Figura 4.</b> <i>Zona de procedencia</i> .....	71
<b>Figura 5.</b> <i>Estado civil</i> .....	72
<b>Figura 6.</b> <i>Hijos (as)</i> .....	73
<b>Figura 7.</b> <i>Tipo de población</i> .....	75
<b>Figura 8.</b> <i>Discapacidad y Diversidad Funcional</i> .....	76
<b>Figura 9.</b> <i>Tipo de discapacidad o condición</i> .....	78

**Atención a la diversidad en educación superior****Listado de Apéndices**

<b>Apéndice A.</b> Validación de instrumento.....	111
<b>Apéndice B.</b> Declaración de Aspectos Éticos.....	113
<b>Apéndice C.</b> Formulario de Caracterización. ....	118
<b>Apéndice D.</b> Política de Educación Inclusiva- No.047 del 26 de agosto del 2016.....	125

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **Resumen**

La inclusión de estudiantes universitarios con diversidad representa un desafío para las instituciones de educación superior, la investigación tiene como objetivo diseñar un protocolo de atención integral que favorezca su acceso y permanencia en el ámbito universitario; en consonancia con las normativas nacionales e internacionales sobre educación inclusiva.

Metodológicamente, se adopta un enfoque mixto de tipo aplicada, con un alcance descriptivo, orientada a caracterizar barreras y reconocer prácticas institucionales en torno a la inclusión.

Los resultados evidencian la existencia de barreras estructurales, actitudinales y pedagógicas así mismo prácticas exitosas susceptibles de fortalecimiento; se concluye la necesidad de institucionalizar políticas inclusivas, generar mecanismos de seguimiento y evaluación.

**Palabras clave:** Inclusión educativa, protocolo de atención, diversidad funcional, educación superior

## Atención a la diversidad en educación superior

### Abstract

The inclusion of university students with functional diversity represents a challenge for higher education institutions. This research aims to design a comprehensive care protocol to promote their access to and retention in the university context, in accordance with national and international regulations on inclusive education.

Methodologically, a mixed applied approach with a descriptive scope is adopted, aimed at characterizing barriers and identifying institutional practices related to inclusion.

The results reveal the presence of structural, attitudinal, and pedagogical barriers, as well as successful practices that can be strengthened. It is concluded that there is a need to institutionalize inclusive policies and to develop monitoring and evaluation mechanisms.

**Keywords:** Educational inclusion, care protocol, functional diversity, higher education.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **Introducción**

La educación inclusiva en la educación superior constituye un campo de reflexión y acción que se ha posicionado como un tema relevante durante los últimos años, no solo por su relación con un derecho fundamental como lo es la educación, sino también con los compromisos internacionales que trae consigo, en materia de equidad, justicia social e inclusión; por lo tanto las instituciones de educación superior están llamadas a generar condiciones que garanticen la permanencia y la participaciones plena de los estudiantes.

En Colombia particularmente en la Región Caribe es un tema que adquiere relevancia debido a la diversidad de su población estudiantil, conformada por personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes y grupos históricamente excluidos; esta diversidad plantea desafíos significativos para las universidades públicas, las cuales deben responder a realidades sociales, culturales y educativas complejas.

Sin embargo, a pesar de los avances normativos y políticos orientados a promover entornos más inclusivos escenarios académicos como las universidades enfrentan limitaciones que van desde lo estructural, como lo pedagógico y actitudinal que dificultan el acceso y la permanencia de los estudiantes diversos.

Frente a las situaciones expuestas previamente, la presente investigación parte de la pregunta ¿De qué manera un protocolo de atención inclusiva orientado a la diversidad estudiantil contribuye a la atención inclusiva en una universidad pública de la región Caribe Colombiana?, la formulación de esta pregunta no solo permita identificar los vacíos o brechas existentes en la implementación de las políticas públicas, además permite proyectar una propuesta concreta que aporte soluciones contextualizadas y participativas.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Esto se justifica a partir de esas necesidades de fortalecer los procesos de inclusión en la educación más allá de la declaración de leyes y normativas, el diseño de un protocolo constituye un aporte académico y práctico, al ofrecer lineamientos articulados y claros que tengan presente las necesidades de los estudiantes universitarios que se articulen con los procesos institucionales, así mismo se busca garantizar un ambiente que reconozca y valore la diversidad como elemento que sea resaltado dentro de la vida académica.

El objetivo general que direcciona esta investigación consiste en diseñar un protocolo de atención inclusivo para la atención de estudiantes diversos en una universidad pública de la región Caribe Colombiana, para alcanzar este objetivo general se plantean los objetivos específicos de caracterizar socio demográficamente a los estudiantes, analizar las normativas y los modelos de atención inclusiva a nivel nacional e internacional y finalmente construir un protocolo con estrategias diferenciales y adaptativas.

Desde el punto de vista teórico, la investigación está fundamentada en los principios teóricos planteados por Booth y Ainscow (2020) quienes conciben la inclusión como un proceso de transformación institucional orientado a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, adicionalmente estos autores destacan la importancia de la autoevaluación continua para la mejora de las prácticas inclusivas.

En coherencia con los objetivos planteados, la investigación metodológicamente se desarrolla desde un enfoque mixto de tipo aplicado, con un diseño de investigación acción; lo que permite comprender las experiencias de los actores educativos y simultáneamente generar transformaciones a partir de la participación activa. La población de estudio está compuesta por 300 estudiantes matriculados entre los periodos 2024-2025.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Los resultados evidencian que, si bien existen iniciativas, aún persisten barreras asociadas a la infraestructura y en materia de la atención a la diversidad, fundamentando la propuesta del protocolo el cual incorpora rutas, adecuaciones curriculares, acompañamiento psicosocial y practicas interculturales orientadas a fortalecer la inclusión educativa.

Finalmente, se concluye que el diseño del protocolo se configura como un aporte académico y practico, al ofrecer un modelo aplicable en escenarios similares, fortaleciendo la institucionalidad y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de inclusión educativa en escenarios de educación superior.

### **1. Justificación**

Teniendo en cuenta las dificultades actuales en el campo de la inclusión educativa, abordar las barreras que impiden a la población diversidad estudiantil acceder a la educación de calidad se convierte en una situación latente nacional e internacional, definiendo así a la diversidad estudiantil como la integración de estudiantes con discapacidades, minorías étnicas, comunidades culturales y migrantes, impulsa a los sistemas educativos de educación superior a transformar sus estructuras, practicas y culturas institucionales para garantizar una educación de calidad en condiciones de equidad.

No obstante, a pesar de los avances legislativos de la política pública en Colombia a sigue siendo limitada estas situaciones generan una brecha normativa y la realidad institucional evidenciando un problema estructural que afecta de manera directa el desarrollo y el bienestar de estos estudiantes.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Por otra parte, si nos ubicamos en la región caribe colombiana las condiciones de desigualdad y exclusión educativa son más agudas debido a las particularidades socioeconómicas y culturales de la zona ciudades como Valledupar, caracterizadas por una marcada diversidad étnica, cultural y social, reflejan las tensiones que existen entre el marco legal y la realidad local. Según datos del (MEN , 2021), solo el 30% de las instituciones educativas en esta región han implementado protocolos claros de atención para la población estudiantil diversa, esta cifra revela no solo una insuficiencia en los recursos disponibles, sino una falta de planificación estratégica en la creación de rutas de atención adaptadas a las necesidades de estos estudiantes, como consecuencia, los estudiantes diversos enfrentan barreras estructurales que afectan no solo su acceso a la educación, sino su permanencia y éxito académico.

La formulación de los objetivos de la investigación responde a la necesidad de superar una visión meramente normativa de la inclusión educativa y avanzar hacia acciones concretas y contextualizadas, donde el diseño de un protocolo de atención inclusiva se plantea como una estrategia pertinente para organizar, sistematizar y fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la atención de la diversidad estudiantil; en este sentido, se plantean estos objetivos porque permiten pasar del diagnóstico de las barreras existentes a la construcción de una propuesta viable que articule estrategias pedagógicas, administrativas y psicosociales orientadas a la inclusión.

Además de su impacto directo en el contexto educativo en la educación superior, esta investigación contribuye a fortalecer el marco institucional de la Universidad,

## **Atención a la diversidad en educación superior**

proporcionando herramientas prácticas y adaptables para la implementación de rutas de atención inclusivas, diseñadas permitirán reducir la exclusión escolar, aumentar las tasas de retención y promover un entorno educativo más inclusivo y equitativo. Alineada con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en relación con los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, donde la diversidad no sea vista como una limitación, sino como un valor fundamental para el desarrollo social y educativo.

En el plano teórico, la investigación contribuye al fortalecimiento del campo de la educación inclusiva en la educación superior, al dialogar con los aportes de autores como Booth y Ainscow y contextualizarlos en la realidad del Caribe colombiano; es así que la construcción del protocolo se fundamenta en la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, aportando evidencia empírica que enriquece la reflexión académica sobre inclusión, diversidad y transformación institucional.

En el ámbito institucional, la universidad seleccionada se beneficia al contar con una herramienta práctica y adaptable que fortalece su marco de actuación frente a la diversidad estudiantil, donde el protocolo de atención inclusiva permite mejorar la planificación, la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones, contribuyendo a la consolidación de una cultura organizacional más inclusiva. Asimismo, favorece el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de inclusión educativa y fortalece los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

A nivel metodológico, la investigación aporta un modelo de intervención basado en un enfoque aplicado y participativo, sustentado en la investigación-acción, donde no solo se busca comprender las problemáticas existentes, sino generar transformaciones reales a partir de la participación activa de los actores educativos siendo así un referente metodológico para futuras investigaciones interesadas en la atención a la diversidad en contextos universitarios similares.

Finalmente, el impacto de esta tesis trasciende el ámbito académico al ofrecer una propuesta con aplicación práctica que responde a una necesidad urgente donde la creación de rutas de atención inclusivas en la Región Caribe y particularmente en una universidad de la ciudad de Valledupar, no solo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de la población estudiantil diversa, sino que también puede servir como modelo replicable en otras regiones del país, facilitando a su vez el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de inclusión educativa, promoviendo una educación verdaderamente accesible para todos.

## **2. Descripción del Problema**

### **2.1 Planteamiento del Problema**

En todo el mundo, el tema de la atención a la diversidad en la esfera educativa se ha convertido en una prioridad estatal para muchos gobiernos e instituciones intergubernamentales que buscan garantizar el derecho a la educación de alta calidad para todos los estudiantes. La UNESCO (2015) ha mencionado la importancia de este proceso, indicando que “la educación inclusiva y equitativa y la promoción de oportunidades de

## **Atención a la diversidad en educación superior**

aprendizaje permanente para todas las personas” es uno de los principales impulsores del desarrollo sostenible y un derecho humano básico.

Uno de los principales desafíos a nivel global radica en la ausencia de rutas de atención clara y diferenciadas para los estudiantes diversos, entendidos no solo como personas con discapacidad, sino también los de origen minoritario étnico y cultural. Según la información oficial del Banco Mundial (2020), más del 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad y decenas de millones más sufren discriminación racial u otros tipos de discriminación; es por eso que se necesita una política para garantizar el acceso equitativo de todos estos grupos a la educación.

En los países en desarrollo, estos indicadores son aún más críticos, ya que presentan su propio conjunto de desafíos con respecto a la infraestructura, la fuerza laboral y la preparación docente para brindar un servicio educativo adecuado a la diversidad. Mittler (2018) señala que, a pesar de los avances en la legislación internacional y las políticas y directrices en el mismo sentido, la mayoría de los sistemas educativos todavía carecen de acciones efectivas de apoyo y siguen conservando la exclusión social estrictamente sostenible. En este contexto, es fundamental que se desarrollen protocolos específicos a nivel nacional para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación para todas las personas, independientemente de su discapacidad o contexto.

En el ámbito nacional, Colombia ha emprendido varios esfuerzos en la misma dirección que el resto de los países del mundo, la Ley 1618 se promulgó en 2013 y se formuló un marco legal especial para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la

## **Atención a la diversidad en educación superior**

educación, mientras que la Ley 1752 de 2015 prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en discapacidad, enfatizando la necesidad de construir entornos educativos más equitativos y accesibles. A pesar de estos logros, las cifras muestran que aún hay grandes desafíos, el Ministerio de Educación Nacional afirmó que, en 2020, solo el 7% de los escolares con discapacidad en el país recibieron una atención pertinente por parte del sistema educativo nacional.

Adicionalmente un estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística indicó en 2021 que, a nivel nacional, el 12% de la población escolar pertenece a grupos afrodescendientes y pueblos indígenas y minorías, de los cuales más del 35% no asiste de forma regular a la escuela, lo cual contribuyen el aislamiento geográfico, la discriminación, la segregación, la exclusión y la ausencia de rutas de atención con enfoque diferencial a derechos. (DANE, 2021); estos datos confirman que el problema no solo se restringe únicamente a la discapacidad, sino que abarca múltiples formas de diversidad que no han sido atendidas de manera integral.

Estas cifras son alarmantes dados que indican que a pesar de que Colombia tiene una legislación progresiva, la implementación presenta limitaciones, sobre todo en los territorios más empobrecidos y alejados del país. (González, M., & Ocampo, L, 2020) subrayan que, si bien las políticas han avanzado en la inclusión de la discapacidad, otros grupos diversos, como las minorías étnicas, los migrantes y las comunidades LGBTIQ+, continúan siendo marginados en el sistema educativo; esto se debe en gran parte a la falta de rutas de atención

## **Atención a la diversidad en educación superior**

integrales que permitan una atención diferenciada y contextualizada, según las necesidades de estos grupos.

La Región Caribe colombiana enfrenta retos adicionales en la implementación de políticas inclusivas debido a factores socioeconómicos, geográficos y culturales; en esta zona, la diversidad se manifiesta de múltiples formas, ya que alberga a comunidades afrodescendientes, indígenas, migrantes y estudiantes con discapacidad. En Valledupar, capital del departamento del Cesar, la situación es clara respecto a los desafíos del nivel regional (Ministerio de Educación Nacional, 2020) MEN señala que más del 15% de la población estudiantil son indígenas o afrodescendientes, y que el 5% tiene alguna discapacidad.

Sin embargo, menos de 30% de los estudiantes de Valledupar tienen acceso a alguna Institución de Educación Superior que tenga protocolos o rutas de atención para estudiantes diversos y protegidos por la ley; el DANE también indica que Valledupar tiene uno de los más altos índices de diversidad cultural en la región debido a la migración interna y externa, especialmente por la llegada de pueblos indígenas desplazados del país y por la creciente afluencia de venezolanos.

Estas cifras son un llamado de urgencia para la creación y consolidación rutas de atención especializadas y a la medida de los estudiantes diversos, en una región como la caribe, marcada por la exclusión educativa potenciada por la pobreza, la carencia de infraestructura, el aislamiento geográfico, es imprescindible la creación de rutas de atención que articulen los estudiantes con discapacidad, las comunidades negras, etnias diversas,

## **Atención a la diversidad en educación superior**

minorías, los estudiantes internos migrantes para asegurar el derecho a la educación y achicar los índices de abandono escolar.

En el contexto universitario, estas limitaciones se manifiestan en barreras físicas, pedagógicas y actitudinales que afectan la experiencia educativa de los estudiantes diversos. Estudios desarrollados en universidades públicas de la región Caribe, como la Universidad del Atlántico y la Universidad de Cartagena, evidencian dificultades en el acceso a la infraestructura, la ausencia de apoyos académicos especializados y la falta de estrategias interculturales que reconozcan las particularidades culturales y lingüísticas del estudiantado (Pérez y Salazar, 2020)., estas situaciones reflejan una desconexión entre las políticas institucionales de inclusión y su aplicación efectiva en la práctica.

En este escenario, es justo facilitar una propuesta protocolo que desarrolle rutas de atención efectivas para la población estudiantil diversa en la Región Caribe y específicamente en la ciudad de Valledupar esta propuesta también permitirá la construcción de un sistema educativo inclusivo al garantizar que todos los estudiantes universitarios puedan acceder a una educación de calidad sin importar su origen étnico, capacidad física o cultural. Por lo tanto, al diseñar un protocolo el objetivo principal es garantizar que no solo se logren las metas y objetivos de la normativa nacional e internacional, sino también para satisfacer las necesidades locales además de integrar los elementos necesarios para la creación de rutas de atención más eficientes, de esta manera se contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo que respecta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad dentro de la Universidad de la Región Caribe.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **2.2 Formulación del Problema**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a pesar de los avances normativos en Colombia en materia de educación inclusiva, se puede afirmar que hay una brecha significativa en la implementación de rutas de atención para los estudiantes; aunque el marco legal reconoce el derecho a una educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, minorías y otras identidades diversas, en la práctica muchos de estos estudiantes continúan enfrentando barreras estructurales, pedagógicas y actitudinales que limitan su acceso, permanencia y participación plena en el ámbito universitario.

En la Región Caribe colombiana, estas dificultades se intensifican debido a factores socioeconómicos, culturales y territoriales, evidenciándose la ausencia de rutas de atención claras, articuladas y contextualizadas que respondan de manera integral a las necesidades de la población estudiantil diversa donde la carencia de un protocolo institucional que oriente la atención inclusiva de forma sistemática debilita los procesos de acompañamiento académico, psicosocial y administrativo, lo que incrementa el riesgo de exclusión y vulneración del derecho a la educación en condiciones de equidad.

Este contexto refleja la urgencia de diseñar y establecer una propuesta protocolar que defina rutas claras y efectivas de atención para la población estudiantil universitaria diversa en la Región Caribe no solo contribuirá a identificar las barreras existentes, sino también a ofrecer soluciones concretas que promuevan la participación efectiva y el desarrollo integral de los estudiantes diversos en el sistema educativo de la región.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Del planteamiento anterior surge la pregunta problema mediante el tema abordado:

¿De qué manera un protocolo de atención inclusiva orientado a la diversidad estudiantil contribuye a la atención inclusiva en una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana?

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar un protocolo de atención para la diversidad en estudiantes de Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Caracterizar socio demográficamente a los estudiantes desde un enfoque de diversidad en una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.
- Analizar las normativas, políticas institucionales y modelos de atención existentes a nivel nacional e internacional para la atención de la diversidad en entornos universitarios.
- Construir un protocolo de atención que contemple estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad.

### **4.Marco Referencial**

#### **4.1 Marco Histórico**

En la revisión documental de investigaciones previas a este trabajo los cuales se vinculan al estudio del mismo fenómeno, se realizó un rastreo bibliográfico profundo a

## **Atención a la diversidad en educación superior**

través de diversas bases de datos sobre la literatura existente a nivel internacional y nacional, en documentos científicos, artículos, tesis e informes relacionados con el tema central de la tesis desarrollada.

Dicha consulta se realizó con el fin de construir un fundamento sólido para el desarrollo de la presente investigación y conocer el estado de las investigaciones realizadas en esta temática, esto permitió que las conclusiones y resultados obtenidos fueran oportunos para la generación de conocimiento significativo, de modo que este trabajo se constituya como un referente para futuras investigaciones, en este sentido, la investigación tiene como objetivo contribuir a la construcción de una propuesta innovadora en la atención inclusiva.so

### **4.1.1 Antecedentes internacionales**

En Ecuador, los investigadores (Delgado et al., 2021) desarrollan el artículo “Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador” que nos indican que los avances de la educación inclusiva en la universidad se implementan de manera poco pertinente, pese a lo dispuesto en las políticas y sus fundamentos, para una universidad que garantice en todos los estudiantes aquellos aprendizajes, habilidades y competencias que necesitan. Para intentar se propone el Modelo Social de Educación Inclusiva; que permite identificar su gestión, mediante el cálculo del índice de efectividad, utiliza la estructura de causa-efecto entre tres variables: i) Políticas en educación inclusiva, ii) condiciones de los estudiantes y iii) actitudes hacia los estudiantes.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Las variables indicadoras se derivan desarrollando ítems que permiten la recolección de información, formalizando un modelo matemático de ecuaciones estructurales. El modelo se aplicó en Ecuador, en la Universidad Nacional de Loja, evidenciando que el índice de efectividad de la gestión en educación inclusiva es de 72,8%, relacionado con un trabajo de mayor peso en variables como: i) Políticas en educación inclusiva: Igualdad de oportunidades, apoyo de la universidad, principios, capacidades, integralidad, desarrollo y nuevo enfoque; ii) condiciones de los estudiantes: Filiación política, pasado judicial, diversidad, identidad, problemas de aprendizaje, discapacidad y dotación superior; y iii) actitudes hacia la diversidad: Currículo y evaluación de aprendizajes. Concluyendo, en la importancia de la educación inclusiva; este trabajo es fundamental como referente para la investigación, proporciona evidencia sobre la efectividad de los programas de apoyo en el contexto educativo, lo que puede ser un pilar para tu propuesta de intervención en rutas de atención a la diversidad.

En México, los investigadores García y López (2021) desarrollan el artículo “La educación inclusiva en la universidad pública. entre las políticas educativas y actitudes del profesorado.” Donde realizan el estudio de las actitudes representa un reto importante en su modificación con respecto a objetos y prácticas. En el caso de las actitudes hacia la inclusión en los espacios universitarios de personas con diversas Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), el trabajo resulta un desafío cuando los participantes son los profesores. El objetivo de la investigación fue analizar las actitudes del profesorado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Chiapas con respecto a las estrategias didácticas para la inclusión. Con enfoque mixto,

## **Atención a la diversidad en educación superior**

inicialmente se formaron grupos de discusión para construir el instrumento de 30 ítems con escalamiento Likert y que se organizó a partir de los componentes cognitivo, afectivo y conductual de las actitudes. Se aplicó a una muestra deliberada de 19 profesores que accedieron a participar en la investigación y que en su mayoría estuvieron de acuerdo en que es importante planear de acuerdo al estilo de aprendizaje de los alumnos, motivarlos, hacer uso del tiempo para la práctica personalizada.

Las opiniones se dividieron cuando se indagó sobre la presencia de personal de apoyo en el aula. Se concluye con destacar la importancia de realizar investigaciones de tipo cualitativa para identificar las prácticas educativas que van más allá del discurso y revisar las formas en que evalúan los aprendizajes en un contexto de atención a la diversidad.

Por lo anterior el artículo es importante como referente para nuestra investigación ya que ofrece un enfoque práctico sobre cómo implementar la inclusión en la educación superior. La propuesta de intervención presentada puede servir como modelo para diseñar las rutas de atención que desees establecer en tu tesis, alineando tus objetivos con experiencias exitosas en otros contextos.

En el Salvador, Monterrosa (2023) realiza la revisión sistemática de su investigación que tiene por título “Atención a la diversidad en la educación superior: Una revisión bibliográfica” en donde trabajó el tema de la Educación Inclusiva ha sido objeto de estudio durante muchos años y en diferentes contextos escolares, no habiéndose encontrado resultados válidos de prácticas coherentes con los principios y políticas de

## **Atención a la diversidad en educación superior**

una verdadera inclusión. Se realizó un análisis de la producción científica sobre la educación inclusiva y atención a la diversidad, con el objetivo de encontrar información sobre la atención a la diversidad en el ámbito educativo universitario. Se realizó una revisión bibliométrica de 20 documentos de 379 de la Base de Datos Scopus, obteniendo como resultados que, en algunos países, especialmente España y Ecuador, se han realizado programas para atención de la diversidad en el nivel de educación superior, enfocándose especialmente a las personas con discapacidad.

También se encontró que la actitud de los docentes hacia la diversidad es pieza clave para una verdadera inclusión educativa en todos los niveles, por lo que se concluye que aún existen barreras que impiden una adecuada atención a la diversidad y que, aunque se han realizado esfuerzos, en el nivel universitario, todavía existe una brecha respecto a la inclusión, así como también valorar la importancia de la actitud validadora de los docentes ante la diversidad.

### **4.1.2 Antecedentes nacionales**

A nivel nacional En la ciudad de Medellín en la Universidad Tecnológica de Medellín Flórez y Fernández (2023) desarrollan el proyecto que tiene como título “Proceso de Acompañamiento a los Estudiantes con Discapacidad de una Institución de Educación Superior del municipio de Medellín, Colombia” este proyecto investigativo se pretende llevar al lector por la ruta del conocimiento que involucra los procesos de acompañamiento académico, psicosocial y económico a los estudiantes con discapacidad (ECD) de una institución de educación superior del municipio de Medellín.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

En el cual se busca responder a los objetivos de identificación y reconocimiento de la estructura de dicho proceso de acompañamiento, así como las recomendaciones que brinda la población elegida para este proyecto. Esta investigación siguió los lineamientos del paradigma histórico hermenéutico, desde una perspectiva cualitativa y un método de estudio de caso institucional. En cuanto a las técnicas de recolección de información como se emplearon el análisis documental y la entrevista semiestructurada, arrojando como principal conclusión la existencia de un proceso de acompañamiento académico priorizado para los ECD auditiva, resaltando que los ECD cognitiva, motriz y psicosocial no cuenta con dichos beneficios de acompañamiento.

Para los acompañamientos psicosociales y económicos se evidencia la existencia de acciones en estas líneas, pero ninguna enfocada a los ECD sino a toda la población estudiantil, lo que obstaculiza el acceso a los servicios en igualdad de condiciones que los demás estudiantes sin discapacidad.

En la ciudad de Pamplona el autor Sarmiento (2023) desarrolla la investigación la cual tiene por nombre “Estrategias de atención a la discapacidad psicosocial de los estudiantes de la Universidad de Pamplona para el rendimiento académico y social” la cual tiene como resumen La educación inclusiva implica transformar la cultura, políticas y prácticas pedagógicas, y didácticas en las IES para garantizar la atención a la diversidad y su participación. Arizabaleta y Ochoa (2016) afirma que la educación inclusiva es un proceso de transformación de los sistemas educativos convencionales, para ofrecer una

## **Atención a la diversidad en educación superior**

educación con pertinencia a toda la población estudiantil, para suprimir las barreras de aprendizaje y lograr su participación.

En este sentido, la presente investigación analiza la discapacidad psicosocial desde la perspectiva de la inclusión como un concepto eminentemente relacional y estructural, como tal, se convierte en una estrategia de investigación y una práctica crítica para articular una comprensión más compleja del entorno y de sus patologías psicosociales, entre ellas, la opresión, la injusticia social, la exclusión y la desigualdad en su pluralidad de ámbitos.

La inclusión como categoría de análisis se convierte en una estrategia para desarrollar formas interpretativas más profundas acerca de la multiplicidad de rostros del poder, reconociendo que cada uno de ellos, son endémicos y articuladores de la experiencia social y son oportunidades de transformación. Desde esta perspectiva este estudio propone estrategias metodológicas y mecanismos innovadores de atención a la discapacidad psicosocial de los estudiantes universitarios.

Se opta por el Paradigma Interpretativo porque significaba estudiar el tema de la Discapacidad Psicosocial y la Educación Superior Inclusiva desde la perspectiva de los actores, tratando de comprender el marco de referencia de sus actores. Así mismo, por considerar que existe un amplio mundo de posibilidades en la búsqueda del conocimiento y en el complejo universo de la acción educativa y más propiamente, de la discapacidad psicosocial. Por tanto, en este estudio se busca comprender el fenómeno de la discapacidad psicosocial en el contexto de la Educación Superior Inclusiva en la Universidad de Pamplona

## **Atención a la diversidad en educación superior**

por consiguiente el enfoque que se adopta en esta investigación es el enfoque cualitativo por medio de las fases: (a) fase de Preparación; (b) fase diseño; (c) fase de interacción; y (d) fase de cierre. En la muestra se propone Muestras homogéneas: estudiantes que se encuentren en situación de discapacidad psicosocial; y profesores de la Universidad de Pamplona.

En atención a las características que presentan los estudiantes con discapacidad psicosocial o de tipo mental en el ámbito universitario se determinó cambios en el estado de ánimo que afectan su estado de salud como son: el deseo de no querer hacer nada o falta de satisfacción en la realización de las actividades de su agrado, presencia de sentimientos de pánico y ansiedad, irritabilidad con las personas alrededor, cambios de alegría y de autodesprecio, afectación del sueño, tristeza y ansiedad.

Los resultados de acciones y mecanismos de atención educativa que favorecerán desde el ámbito terapéutico y ocupacional, el rendimiento académico de los estudiantes universitarios es: formas de organización y agrupación en el aula, son, el eje para atender la diversidad para ofrecer diversas oportunidades para que cada uno tenga acceso a los aprendizajes adecuados a sus capacidades, inteligencias múltiples e intereses personales mediante diferentes estrategias metodológicas y con una evaluación que valore y tenga en cuenta las diferencias individuales.

Los estudiantes se pueden organizar en grupos heterogéneos y flexibles. Igualmente, las estrategias cooperativas de tutoría entre iguales, la colaboración entre iguales y el aprendizaje cooperativo son estrategias por utilizar en el aula inclusiva. También los aprendizajes dialógicos desarrollados mediante tertulias dialógicas y grupos

## **Atención a la diversidad en educación superior**

interactivos son estrategias propias del aula inclusiva. Igualmente, el Aprendizaje Servicio es una estrategia que integra procesos de aprendizaje y servicios a la comunidad para mejorar la realidad abordada mediante proyectos, son un mecanismo idóneo para las aulas inclusivas.

La evaluación inclusiva es fundamental para favorecer la inclusión y la atención a la diversidad en el aula donde la evaluación debe ser asumida desde la perspectiva de informar y mejorar sobre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, identificando las necesidades específicas, realizando retroalimentación tanto de las estrategias como de los resultados, haciendo ajustes requeridos a tiempo. Adicionalmente también se considera como aquella valorización que se utiliza con fines positivos y constructivos, en reemplazo de la evaluación para acreditar, selección o control.

Estos resultados son semejantes a los García y Delgado (2017) quienes determinaron que las técnicas y estrategias que facilitan las experiencias directas, la reflexión, la ayuda entre iguales y la expresión favorecen la inclusión y la atención a la diversidad. El tipo de estrategia utilizada hace pertinente el tipo de agrupamiento heterogéneo o flexibles, entre las estrategias terapéuticas más comunes señalan las siguientes: contratos de aprendizaje, métodos cooperativos, los rincones de trabajo, y la agenda.

Los resultados obtenidos difieren de los Morales (2018) quien propone como estrategias pedagógicas inclusivas: estrategias de acuerdo con la secuencia de enseñanza; estrategias para activar conocimientos previos, estrategias para para guiar los aprendices

## **Atención a la diversidad en educación superior**

sobre aspectos relevantes hacia el aprendizaje, estrategias para mejorar la codificación sobre la información, estrategias para organizar la información nueva para aprender y estrategias para promover los enlaces entre conocimientos previos y conocimientos nuevos.

En la ciudad de Bogotá en el año 2021 se desarrolla la investigación “ Educación inclusiva en la educación superior: avances y retos en la universidad la gran Colombia” cuya autores son (Molina et al., 2021) quienes nos hablan en su resumen sobre que la educación superior debe garantizar procesos de inclusión a las poblaciones vulnerables y grupos sociales que por sus circunstancias están más expuestos a la exclusión, la pobreza, la inequidad y la violencia, en pro del respeto, la igualdad y la equidad. Para lograr esta inclusión, es importante garantizar a las poblaciones vulnerables el ingreso y la permanencia en diferentes programas educativos, y la participación en diversos escenarios, ampliar la cobertura y brindarles garantías de igualdad de condiciones y de respeto por las diferencias para transformar su entorno social y mejorar sus condiciones económicas.

En esta investigación se buscó identificar como la UGC da cumplimiento a los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva e intercultural, que definen la educación inclusiva como una práctica en la educación con la cual se logra la inclusión social en los ambientes pedagógicos entendiendo que la diversidad es necesaria y establece las disposiciones para garantizar el acceso al servicio educativo y la permanencia estudiantil, esto con el fin de determinar las acciones que toma la

## **Atención a la diversidad en educación superior**

universidad para adoptar medidas de inclusión en el sistema educativo con disposiciones y condiciones que brinden una educación de calidad para las poblaciones vulnerables.

Para llevar a cabo esta investigación, se empleó el enfoque de investigación cualitativa, a partir de un método hermenéutico-interpretativo, para lo cual se utilizó como técnica de investigación la encuesta semiestructurada aplicada a: docentes, estudiantes y administrativos de la UGC, sede la Candelaria, siendo lo más relevante para los encuestados la falta divulgación de la información acerca de las practicas inclusivas en el ambiente pedagógico.

### **4.1.3 Antecedentes locales**

Desde la perspectiva regional a nivel de investigaciones en la Universidad del Atlántico en el año 2019 los autores Reales y Berrocal (2019) realizan la investigación la cual recibe como título “Educación inclusiva en Colombia y la Región del Caribe colombiano: Estrategias para mostrar” la cual tiene como resumen El presente artículo forma parte de los resultado de un proceso de investigación llevado a cabo por el Grupo de Investigación Andrés Bello de la Corporación Universitaria Rafael Núñez CURN, cuyo objetivo general se orientó por mostrar y analizar las estrategias que en Colombia se han diseñado y actualmente se aplican para la Educación Inclusiva desde la perspectiva socio-jurídica de la filiación.

De manera específica la intención del análisis se concentró en las estrategias de lo que en Colombia se viene desarrollando en materia de inclusión en el sector educativo. Para tal fin se dispuso de una serie de técnicas de recolección de información y se planteó

## **Atención a la diversidad en educación superior**

un diseño metodológico orientado por el método inductivo, con un tipo de investigación que retomó el enfoque de los postulados de la teoría crítica. La investigación proporciona como antecedente un análisis específico de las políticas en el contexto caribeño, lo que es fundamental para entender las particularidades y necesidades de la población estudiantil diversa en esta región.

En el año 2019 en la universidad del atlántico se desarrolló la investigación que tiene por título “Uniatlantico una Universidad en y para la Diversidad” donde en su resumen nos indica a universidad del Atlántico ha sido líder en el conocimiento y promoviendo el desarrollo y transformación de la región Caribe.

En el mismo modo desde el 2007 se ha venido impulsando la inclusión de personas con discapacidad en sus programas. Para ello, el Proyecto Diverser fue desarrollado para facilitar y apoyar la educación inclusiva en primera instancia a las personas con discapacidad auditiva y luego paulatinamente fueron ingresando otras personas con discapacidad como ciegos, personas con discapacidad física y personas sordociegas.

La Universidad del atlántico ha sido la segunda universidad en iniciar este proyecto que ya había sido iniciado en la Universidad Pedagógica Nacional. Un 28 de septiembre de 2009 fue el inicio de esta innovación educativa a nivel de educación superior; su creadora Oris Mercado hizo un recorrido por las universidades del país y se dio cuenta de la ausencia de programas de este tipo y de ahí su creación. Al principio solo se atendió población con discapacidad y a partir de 2015 a población diversa de todo tipo.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

De esta manera se comienza a crear condiciones que han contribuido a que esta población mejore su calidad de vida, permitiendo así crear condiciones que generen oportunidades de empleo e inclusión social, se hizo una indagación al respecto y confrontando con los lineamientos del MEN y la política inclusiva propuesta por la UNESCO se desarrollaron unas actividades de las cuales se realizó una sistematización de experiencias. Este estudio explora las diversas estrategias implementadas en una universidad de la región Caribe para asegurar que los estudiantes de grupos minoritarios y con discapacidades reciban la atención adecuada resaltando la importancia de adaptar los entornos de aprendizaje y de fomentar un clima inclusivo que favorezca la participación de todos los estudiantes.

Finalmente, como antecedente local en la ciudad de Valledupar en el año 2022 se desarrolla la investigación por los autores (Rodríguez et al., 2022) que tiene como resumen; la presente investigación tuvo como objetivo: comprender la importancia de las estrategias de atención pedagógica en el aula para estudiantes con discapacidad visual en el contexto de la inclusión educativa en la Universidad Popular del Cesar, sede Sabanas, municipio Valledupar. La investigación se fundamentó en diferentes autores: Aguirre (2016), Arizabaleta y Ochoa (2016), Bromberg et al. (2016), Carrillo et al. (2017), entre otros, y se desarrolló bajo el enfoque cualitativo en el método fenomenológico; se realizó una revisión documental, así como entrevistas a dos estudiantes con discapacidad visual y dos docentes de la institución en estudio, donde se evidenció el importante esfuerzo de estos últimos al considerar en la práctica pedagógica a todos sus estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidad visual concluyendo que existe la necesidad de formar al personal docente para

## **Atención a la diversidad en educación superior**

trabajar con competencia en pro del alcance de logros más importantes en materia de inclusión educativa y pedagogía de la inclusión relacionada con la discapacidad.

La investigación destaca la importancia de las estrategias de atención pedagógica para estudiantes con discapacidad visual en el contexto de la inclusión educativa en la Universidad Popular del Cesar; a través de un enfoque cualitativo y el método fenomenológico, se identificaron las experiencias de estudiantes y docentes, evidenciando la necesidad de adaptar las prácticas educativas para reconocer la diversidad en el aula y los hallazgos subrayan la relevancia de formar adecuadamente al personal docente para implementar estrategias efectivas que beneficien a todos los estudiantes. Además, la investigación proporciona una base sólida para desarrollar políticas educativas que promuevan la inclusión y el apoyo a estudiantes con discapacidad siendo relevante para la investigación atendiendo que se desarrollan en la misma Universidad objeto de estudio.

### **4.2 Marco Teórico**

La educación inclusiva en la educación superior se consolida como un enfoque fundamental, donde se reconoce y valora a la diversidad humana como un elemento necesario de los procesos educativos, desde la perspectiva teórica como los son referentes teóricos que soportan la investigación como Booth & Ainscow (2020), quienes abordan la educación inclusiva como un derecho fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus características, puedan acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones por otra parte diversidad, entendida como la variedad de características físicas, cognitivas, sensoriales y emocionales que

## **Atención a la diversidad en educación superior**

distinguen a cada individuo, exige que las instituciones educativas adapten sus prácticas para atender las necesidades de todos los estudiantes. En este sentido, las universidades enfrentan el reto de desarrollar mecanismos que permitan una atención integral a estudiantes con diversidad, particularmente en contextos como el Caribe colombiano, en donde las barreras geográficas y socioeconómicas son especialmente marcadas.

Según Ainscow (2021), la inclusión implica no solo la integración física de los estudiantes con discapacidad en las aulas, sino también la transformación de las estructuras pedagógicas y administrativas para asegurar su plena participación. Es así que en el contexto universitario, la inclusión requiere de políticas institucionales que fomenten la igualdad de oportunidades, garantizando la accesibilidad física, curricular y social para todos los estudiantes, sin importar su condición. Echeita y Sandoval (2020).

Esta ha sido ampliamente reconocida como un proceso de transformación que va más allá de la mera presencia de estudiantes con discapacidad en las aulas, en donde esto implica repensar y reorganizar las instituciones educativas para que eliminen las barreras al aprendizaje y la participación, lo cual es especialmente relevante en el nivel universitario, donde los estudiantes con diversidad se enfrentan a barreras tanto físicas como curriculares. Y en el cumplimiento de la ley, las universidades deben garantizar la accesibilidad en todos los niveles, desde el ingreso hasta la finalización de los estudios, lo que requiere políticas institucionales comprometidas con la equidad y la inclusión. Mittler (2021).

Al mismo tiempo, un aporte clave para el fortalecimiento es el modelo de autoevaluación institucional propuesto por Ainscow (2021), es una herramienta fundamental

## **Atención a la diversidad en educación superior**

para el desarrollo inclusivo en las instituciones educativas, este enfoque enfatiza la responsabilidad que tienen las universidades de analizar y evaluar continuamente sus procesos internos, con el objetivo de identificar barreras y diseñar soluciones efectivas así la mejora continua no debe ser una mera reacción ante los problemas de inclusión, sino un esfuerzo proactivo para crear entornos de aprendizaje más equitativos y accesibles. Este enfoque es esencial en el diseño de propuestas protocolar en las universidades, ya que permite desarrollar sistemas de evaluación que ayuden a identificar áreas de mejora en la atención a la diversidad funcional, promoviendo prácticas más inclusivas en el ámbito educativo.

De manera que la inclusión no debe ser considerada como una responsabilidad única del individuo si no como un proceso colaborativo que requiere la participación de la comunidad educativa incluido docentes, administrativos , estudiantes y las familias; dentro del mismo contexto universitario todo esto implicara en la toma de decisiones relacionadas con la atención de los estudiantes con diversidad debido a que su participación es crucial, ya que garantiza que las soluciones inclusivas sean sostenibles y así mismo se adapten a las realidades del día a día de los estudiantes.

Por esta razón herramientas como el Índice de Inclusión desarrollados Booth & Ainscow ( 2020), permiten que las instituciones educativas se logre identificar barreras para la participación y aprendizaje, así como la implementación de medidas; el uso de estas ha permitido ser efectivo en todos los contextos sirviendo como guía para la creación de entornos más inclusivos, naturalmente la idea que la educación superior sea flexible y adaptativa desde el inicio de su proceso universitario es clave para el desarrollo

## **Atención a la diversidad en educación superior**

de un protocolo de atención que no solo se enfatice en los procesos individuales , si no que este fomente un diseño inclusivo integral desde el inicio.

Otro aspecto central en esta investigación es la perspectiva de la educación intercultural, la cual es especialmente relevante para el contexto de la Región Caribe, que alberga una rica diversidad étnica y cultural, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes. Según Moreno (2021), la educación intercultural no solo debe fomentar el respeto y la valoración de las diferencias culturales, sino también promover la inclusión efectiva de las lenguas, conocimientos y prácticas de estos grupos en el currículum universitario. Este enfoque es clave para diseñar un protocolo que no solo considere la discapacidad física, sino también otras formas de diversidad, como las barreras culturales y lingüísticas que enfrentan los estudiantes provenientes de comunidades indígenas o afrocolombianas. En este sentido, la Universidad de Cartagena y la Universidad del Atlántico han sido objeto de estudios que demuestran la necesidad de adaptar las políticas inclusivas a las particularidades regionales y culturales Pérez y Salazar (2020).

Adicionalmente desde el contexto de educación superior, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se consolida como un eje transversal y fundamental para atención a la diversidad, de acuerdo con (CAST, 2018) propone la planificación anticipada de los procesos enseñanza aprendizaje mediante la provisión de múltiples formas de representación, acción y motivación con el fin de responder a la variabilidad de estudiantes desde el diseño curricular y no como un ajustes posterior.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Desde esta perspectiva los lineamientos pedagógicos transversales basados en el DUA permiten superar enfoques asistencialistas o individualizados, promoviendo entornos educativos accesibles, flexibles y equitativos que benefician a todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, dificultades de aprendizaje, barreras socio estructurales o trayectorias educativas diversas.

### **4.3 Marco Conceptual**

El marco conceptual de esta investigación proporciona una base teórica sólida que permite entender y analizar los conceptos clave relacionados con la atención inclusiva en la educación superior, específicamente en el contexto de la Región Caribe Colombiana; a través de este marco, se busca comprender las dinámicas que rodean la diversidad estudiantil y los desafíos que enfrentan las instituciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad ;conceptos como inclusión educativa, diversidad, rutas de atención inclusiva e interculturalidad, serán abordados para establecer las directrices que guiarán el diseño de un protocolo que responda de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes diversos en las universidades públicas de la región.

Según la UNESCO (2020) la inclusión educativa hace referencia al proceso mediante el cual las instituciones educativas aseguran que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o contextuales, tengan acceso a una educación de calidad; este concepto ha evolucionado de una visión centrada únicamente en la discapacidad hacia una perspectiva más amplia que abarca la diversidad en todas sus formas, incluyendo diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas y de género.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

En este sentido, Bello (2022) plantea que la inclusión educativa debe ser vista como un proceso continuo de transformación institucional, en el cual las políticas, prácticas y culturas de la universidad se modifican para garantizar que cada estudiante sea valorado y tenga las mismas oportunidades de aprendizaje es así que en el contexto colombiano, este concepto es fundamental para abordar las barreras que enfrentan los estudiantes en la Región Caribe, particularmente aquellos provenientes de grupos vulnerables, como las comunidades afrocolombianas e indígenas.

Por otra parte, el concepto de diversidad, en el ámbito educativo, ha sido definido como el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales entre los estudiantes, ya sea en términos de género, etnia, capacidades físicas y cognitivas, orientación sexual, entre otros Moreno y Pérez (2021); este reconocimiento no solo implica una aceptación pasiva, sino la implementación de estrategias que promuevan la equidad en el acceso y la participación de todos los estudiantes en el proceso educativo.

No obstante, en este sentido, se destaca la importancia de aplicar un enfoque intercultural que promueva la inclusión de estudiantes indígenas y afrodescendientes, tal como lo sugieren los estudios de Cruz y González (2023), quienes destacan la necesidad de considerar las diferencias culturales como un eje central en los procesos educativos inclusivos.

Las rutas de atención inclusiva son un conjunto de procedimientos y estrategias diseñados para identificar, atender y acompañar a los estudiantes que, por sus características individuales, requieren apoyos específicos para garantizar su éxito académico Gómez y

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Salazar (2023). Estas rutas incluyen aspectos como la adaptación curricular, el acceso a recursos tecnológicos, y la implementación de políticas antidiscriminación que favorezcan un ambiente educativo seguro y acogedor. Según Suárez (2022), una ruta de atención inclusiva eficaz debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de cada grupo diverso, para los estudiantes con discapacidad, esto puede implicar el uso de tecnología asistida y la eliminación de barreras arquitectónicas, mientras que para los estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, se deben implementar medidas que garanticen su derecho a una educación sin discriminación basada en su identidad de género u orientación sexual.

Según Ainscow (2020) las *barreras para el aprendizaje y la participación* se refieren a los obstáculos que impiden que los estudiantes accedan a una educación equitativa y de calidad. Estas barreras pueden ser de naturaleza física, social, cultural, económica o psicológica, y afectan de manera desproporcionada a aquellos estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, minorías étnicas, o aquellos en situaciones socioeconómicas desfavorecidas. Superar estas barreras requiere de un enfoque inclusivo que no solo modifique el entorno físico, sino que también promueva una cultura educativa que valore la diversidad y fomente la participación de todos los estudiantes.

Bello (2022) amplía la definición al señalar que las barreras para el aprendizaje y la participación son construcciones sociales que resultan de la falta de adaptación de las políticas y prácticas educativas a la diversidad del estudiantado; estas barreras, además de ser físicas, incluyen actitudes discriminatorias, estructuras rígidas que limitan la participación de ciertos grupos en la comunidad educativa y en el contexto de la Región

## Atención a la diversidad en educación superior

Caribe Colombiana, estas barreras se ven intensificadas por la falta de recursos y el acceso limitado a tecnologías de apoyo.

De acuerdo Moreno (2021), *la interculturalidad* se refiere a la interacción entre personas de diferentes culturas en un entorno de igualdad y respeto mutuo, donde se valora la diversidad y se fomenta el diálogo intercultural; este concepto va más allá del simple reconocimiento de la diversidad cultural, promoviendo la construcción de relaciones que transformen las dinámicas sociales y educativas para lograr una convivencia equitativa. En el contexto educativo, la interculturalidad implica la creación de espacios de aprendizaje en los que las diferencias culturales no solo se respeten, sino que también se integren activamente en el currículo y en las prácticas pedagógicas.

Por su parte, Cruz y González (2023) destacan que la interculturalidad es fundamental para abordar las desigualdades en sistemas educativos donde coexisten múltiples identidades culturales, especialmente en regiones con alta diversidad étnica y cultural, como es el caso de la Región Caribe Colombiana. Según estos autores, la interculturalidad no solo debe buscar la inclusión formal de diferentes culturas, sino también la transformación de las estructuras educativas para que reflejen y respondan a las necesidades de estos grupos, superando las barreras de discriminación y exclusión.

Rojas y Quintero (2021) agregan que la interculturalidad en la educación superior debe ser vista como un proceso dinámico, donde las instituciones educativas adopten un enfoque intercultural en su planificación y ejecución; este enfoque se orienta hacia la creación de políticas educativas que no solo respeten la diversidad cultural, sino que

## **Atención a la diversidad en educación superior**

también fomenten un aprendizaje mutuo y bidireccional entre los estudiantes y el cuerpo docente, lo cual enriquece tanto la experiencia educativa como la cohesión social.

### **4.4 Marco Legal**

La educación inclusiva representa un desafío y un compromiso global que busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, habilidades o condiciones, tengan acceso a una educación de calidad en condiciones de equidad y respeto, en Colombia, la inclusión educativa ha ganado relevancia en las últimas décadas, especialmente en el ámbito de la educación superior, donde las universidades enfrentan la tarea de responder a la diversidad de sus estudiantes.

Para fundamentar el enfoque de educación inclusiva en las universidades de la Región Caribe colombiana, es esencial revisar el marco legal que sustenta esta perspectiva; a continuación, se desarrollan los referentes internacionales y nacionales que guían y respaldan el derecho a la educación inclusiva en Colombia, estableciendo las bases normativas para garantizar un acceso equitativo y adaptado a la diversidad estudiantil.

Los marcos internacionales de derechos humanos y educación inclusiva representan un punto de partida para entender la evolución y el compromiso de Colombia con la educación inclusiva; dichos referentes internacionales subrayan la educación como un derecho universal, orientado a la equidad y a la eliminación de barreras para poblaciones históricamente marginadas.

## Atención a la diversidad en educación superior

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece, en su Artículo 26, que toda persona tiene derecho a la educación, sentando así las bases para un sistema educativo que promueva la inclusión y la equidad para todos los individuos Naciones Unidas (1948); este derecho fundamental se constituye, por lo tanto, en un pilar esencial de los sistemas educativos inclusivos a nivel global. De igual manera, Colombia, al ser firmante de la Convención sobre los Derechos de las Personas con *Discapacidad* (2006), reafirma este compromiso internacional.

En su Artículo 24, dicha Convención enfatiza la obligación de los Estados parte de garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, en el cual la educación se adapte a las necesidades de cada individuo.

Así, se establece que deben eliminarse todas las barreras de acceso y proporcionarse ajustes razonables que aseguren la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, promoviendo de esta manera un entorno educativo que atienda a la diversidad Naciones Unidas (2006).

En consonancia con estos principios internacionales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) también promueve una educación de calidad inclusiva y equitativa, destacando la importancia de asegurar el acceso de todos los grupos sociales a la educación, incluyendo personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Al adherirse a la Agenda 2030, Colombia reafirma su compromiso con este objetivo, que busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su condición, puedan acceder a una educación inclusiva Naciones Unidas (2015).

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Asimismo, la Declaración de Incheon para la Educación 2030 refuerza esta visión al enfatizar la necesidad de “no dejar a nadie atrás” en el ámbito educativo, impulsando a los Estados a trabajar hacia la inclusión educativa y el acceso equitativo para estudiantes diversos. Este marco resulta especialmente relevante, ya que subraya que todos los estudiantes tienen derecho a un entorno educativo adaptado a sus necesidades individuales UNESCO (2015).

La Constitución Política de Colombia (1991) es el marco legal más importante en el país, y su enfoque en la inclusión y la no discriminación sustenta los derechos a la educación para estudiantes con diversidad, en su *Artículo 13* establece el derecho de todos los colombianos a la igualdad y la obligación del Estado de proteger a aquellas personas que se encuentran en condiciones de debilidad manifiesta, lo cual incluye a personas con discapacidad y otros estudiantes diversos. Este artículo provee la base constitucional para políticas de inclusión educativa (Constitución Política de Colombia, 1991).

A nivel nacional, el *Artículo 67* de la Constitución Política de Colombia define la educación como un derecho fundamental y especifica que es responsabilidad del Estado crear condiciones que promuevan el respeto a la diversidad; esto implica que la educación debe ser inclusiva, de calidad, y ajustada a las necesidades de cada estudiante, Constitución Política de Colombia (1991).

En línea con esta disposición constitucional, la Ley General de Educación 115 de 1994 establece la inclusión como un principio rector de la educación en Colombia, destacando la importancia de que las instituciones educativas públicas implementen medidas

## **Atención a la diversidad en educación superior**

que faciliten la integración de estudiantes con discapacidad y otras necesidades especiales; esta ley, a través de diversos artículos, también contempla la asignación de recursos necesarios para crear ambientes educativos verdaderamente inclusivos, Congreso de la República de Colombia (1994).

Adicionalmente mediante la *Ley 1346 de 2009*, Colombia ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obligándose a implementar políticas de inclusión educativa y garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad; esta ley refuerza los principios de accesibilidad y ajuste razonable en la educación superior, Congreso de la República de Colombia (2009). En complemento a esta ley, La Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a una educación inclusiva y la eliminación de barreras que limiten su participación.

Esta normativa también especifica que las instituciones educativas deben adoptar ajustes razonables que aseguren una inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, Congreso de la República de Colombia (2013).

Los decretos reglamentarios complementan y especifican cómo deben implementarse las leyes en materia de inclusión educativa; El Decreto 1421 de 2017 establece lineamientos específicos para la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo, obligando a las instituciones a implementar adaptaciones curriculares y otras medidas de accesibilidad; define también los mecanismos de evaluación y ajustes pedagógicos que deben

## **Atención a la diversidad en educación superior**

aplicarse para asegurar la participación efectiva de todos los estudiantes, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017).

Aunado a esto, los decretos reglamentarios complementan y precisan cómo deben implementarse estas leyes en el ámbito educativo. Por ejemplo, el Decreto 1421 de 2017 establece lineamientos específicos para la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo, obligando a las instituciones a implementar adaptaciones curriculares y otras medidas de accesibilidad; además, define los mecanismos de evaluación y ajustes pedagógicos necesarios para asegurar la participación efectiva de todos los estudiantes, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017).

De manera similar, el Decreto 1295 de 2010 incluye disposiciones para la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales y otras diversidades, promoviendo que las instituciones implementen planes individualizados y adaptaciones pedagógicas de acuerdo con los requerimientos de cada estudiante, Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2010).

Por último, es fundamental resaltar la importancia de un cumplimiento efectivo de todas estas normativas internacionales y nacionales en la construcción de una educación inclusiva y equitativa en Colombia; la revisión integral de tratados, la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos, y políticas específicas reafirman el compromiso del Estado y de las instituciones de educación superior con la creación de un entorno educativo que respete y valore la diversidad de sus estudiantes.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Para una universidad pública de la Región Caribe, cumplir con estos marcos normativos no solo representa una obligación legal, sino una oportunidad invaluable para transformar y enriquecer su ambiente académico, promoviendo una cultura de inclusión que permita el desarrollo pleno de todos sus miembros y que refleje un compromiso con la equidad y el respeto a la diversidad.

### **5. Metodología**

#### **5.1 Tipo de Investigación**

La investigación fue de tipo aplicada, debido a que se orientó a generar conocimiento útil para dar respuesta y soluciones a una problemática concreta relacionadas con la atención a la diversidad funcional en el ámbito universitario. Según, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) indican que estos estudios se caracterizan por utilizar los conocimientos obtenidos para responder a las necesidades y problemáticas sociales específicas, mediante la formulación de propuestas o estrategias de intervención basadas en la evidencia.

En este sentido, el estudio no se limitó a la descripción de fenómenos o características específicas sino partido de la importancia de aportar insumos prácticos para la transformación institucional, primero al analizar las barreras existentes y las practicas institucionales vinculadas con la atención a la población con diversidad funcional, segundo con base esta investigación se buscó fundamentar una propuestas protocolar de atención a esta población contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa.

Esta aproximación es coherente con el objetivo que busco comprender la realidad inclusiva de los estudiantes de una Universidad de la Región Caribe Colombiana, desde una

## **Atención a la diversidad en educación superior**

mirada amplia basada en evidencias, que permita cimentar bases sólidas en propuestas de intervención posteriores, bajo la perspectiva educativa y social dirijas a promover una cultura de educación superior más equitativa, participativa y accesible para todos los miembros de la comunidad académica.

### **5.2 Enfoque de Investigación**

La presente investigación adopta un enfoque mixto, el cual integra tanto la perspectiva cualitativa como la cuantitativa para comprender de manera más amplia y profunda el fenómeno de la inclusión educativa en la educación superior y el componente cualitativo permite explorar las experiencias, significados y prácticas que configuran la vivencia de los procesos inclusivos en una universidad pública de la Región Caribe colombiana, privilegiando inicialmente la información brindada por los estudiantes, como fuente clave para la construcción de un protocolo de atención inclusiva.

Por su parte, el componente cuantitativo contribuye a la sistematización y al análisis de datos obtenidos mediante de instrumentos estructurados, posibilitando identificar tendencias, frecuencias y niveles de percepción relacionados con la existencia de barreras, apoyos institucionales y condiciones de accesibilidad. Donde estos resultados cuantitativos permiten establecer patrones objetivos que orientan la priorización de acciones dentro del protocolo, tales como el fortalecimiento de apoyos pedagógicos, ajustes curriculares, accesibilidad física y acompañamiento psicosocial.

De acuerdo con Hernández (2014) el enfoque mixto resulta pertinente cuando se requiere obtener una visión integral del fenómeno en estudio, ya que combina la riqueza

## **Atención a la diversidad en educación superior**

interpretativa y contextual del enfoque cualitativo con la precisión y capacidad de generalización del enfoque cuantitativo. En este sentido, la investigación no solo analiza cómo los actores educativos interpretan y viven la inclusión, sino que también contrasta dichas experiencias con datos medibles que respaldan y fortalecen la propuesta protocolar de atención inclusiva.

### **5.3 Diseño de Investigación**

El diseño metodológico correspondió a una investigación-acción, dentro del marco de un estudio aplicado, ya que no solo busco describir el fenómeno, sino intervenir en él mediante la formulación de una propuesta concreta: un protocolo de atención inclusiva, es donde la investigación-acción permite una participación de los actores implicados, promoviendo procesos de transformación en contextos reales.

Según Hernández y Fernández (2016) las investigaciones con un diseño aplicado tienen como finalidad utilizar el conocimiento adquirido para resolver problemas particulares de la vida real, más que para adquirir conocimiento por el conocimiento mismo permitiendo así que se logre transformar las condiciones actuales por medio de propuestas e intervenciones dirigidas a generar acciones de mejora en la atención a la diversidad en la educación superior.

## Atención a la diversidad en educación superior

### 5.3.1 Fases de Investigación

**Tabla 1**

*Descripción desarrollo de objetivos*

<b>Título / Objetivo</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Fases / Actividades</b>	<b>Resultado</b>
Diseño de un protocolo de atención para la diversidad estudiantil en educación superior.	Diseñar un protocolo de atención para la diversidad en estudiantes de Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.	<p><b>Objetivo específico</b> Caracterizar socio demográficamente a la población estudiantil con enfoque de diversidad.</p> <p><b>Objetivo específico</b> Analizar la normativa y las prácticas institucionales en torno a la atención de estudiantes diversos.</p> <p><b>Objetivo específico</b> Integrar hallazgos y construir un protocolo de atención inclusiva ajustado a la realidad institucional.</p>	<p>Actividad 1: Diseño y validación de un cuestionario estructurado.</p> <p>Actividad 2: Aplicación del cuestionario a una muestra representativa.</p> <p>Actividad 3: Sistematización y análisis de la información.</p> <p>Actividad 1: Revisión documental de la normativa nacional.</p> <p>Actividad 2: Análisis de protocolos y lineamientos institucionales.</p> <p>Actividad 3: Identificación de vacíos, limitaciones y fortalezas.</p> <p>Actividad 1: Entrevistas semiestructuradas y grupos focales. Actividad 2: Análisis temático de la información cualitativa.</p> <p>Actividad 3: Triangulación de datos cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Actividad 4: Diseño del protocolo inclusivo.</p>	<p>Perfil de diversidad de la población universitaria como insumo para la identificación de barreras y necesidades.</p> <p>Diagnóstico documental y normativo sobre intervención y aplicabilidad de políticas inclusivas.</p> <p>Propuesta protocolar sustentada en evidencia empírica y contextual, que promueva acceso, permanencia y éxito académico.</p>

Nota. La presente tabla proporciona una descripción del desarrollo de objetivos.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

### **5.4 Propósito de Investigación**

La investigación fue de carácter aplicado, dirigida a la transformación de las prácticas institucionales relacionadas con la atención a la diversidad funcional en el ámbito de la educación superior a partir desde esta perspectiva, el propósito central del estudio consistió en formular una propuesta del diseño de un protocolo de atención inclusiva que respondiera a las necesidades reales de la población estudiantil diversa, a partir del análisis sistemático de las barreras existentes y de las prácticas institucionales vigentes.

Desde el punto de vista teórico de acuerdo con Hernández y Fernández (2014) indican que para resolver problemas concretos de la sociedad y mejorar las practicas existentes mediante la aplicación de resultados desde la investigación aplicada; en consecuencia, con la conceptualización la investigación respondió a la necesidad de generar una transformación promoviendo un dialogo entre la teoría y la practica educativa.

En consecuencia la investigación permitió comprender las realidades de la inclusión en una universidad pública de la Región Caribe Colombiana desde una mirada analítica y propositiva que integro tanto la comprensión del fenómeno como la generación de alternativas, así mismo los hallazgos obtenidos fueron una base para el diseño de intervenciones futuras cada una de ellas dirigidas a fortalecer la equidad, la accesibilidad y la participación de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Finalmente, de esta manera la investigación contribuyo al desarrollo de un protocolo que promueve transformaciones sostenibles en las políticas, prácticas y actitudes

## **Atención a la diversidad en educación superior**

institucionales frente a la diversidad funcional, fortaleciendo el valor social y educativo además del componente inclusivo a partir del conocimiento aplicado.

### **5.5 Población y Muestra Poblacional**

La población específica de esta investigación son el conjunto de estudiantes inscritos en este periodo académico que cumplen con los criterios de inclusión propuestos, estudiantes que se reconocen a sí mismos o son reconocidos institucionalmente como pertenecientes a grupos diversos (personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes, entre otros).

Desde la teoría la población se definió adicionalmente como el conjunto total de sujetos que compartían una o varias características en común y sobre los cuales se pretendió realizar inferencias a partir del análisis de los datos recolectados (Hernández, Fernández y Batista, 2014). En este caso la población correspondió a los 300 estudiantes matriculados durante los periodos académicos 2024-2 y 2025-1 en una universidad pública de la Región Caribe Colombiana; estos estudiantes que participan representan la diversidad sociocultural y funcional que caracteriza al contexto universitario en la región, incluyendo estudiantes con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, migrantes y estudiantes con otras condiciones de diversidad social, cultural y educativa. Así, esta delimitación busca centrar el análisis en aquellos sujetos que experimentan, en mayor medida, barreras de acceso, permanencia o participación en la educación superior, en concordancia con el propósito aplicado y descriptivo de este estudio.

El muestreo empleado fue de tipo no probabilístico, intencional por conveniencia, ya que al final se seleccionaron los estudiantes que cumplían con los criterios de inclusión

## **Atención a la diversidad en educación superior**

establecidos y el tamaño de la muestra correspondió a un porcentaje representativo de la población total, lo que permitió un análisis riguroso.

En cuanto a las características de la muestra, los estudiantes presentaron diversidad en variables sociodemográficas tales como:

- Edad: entre 18 y 35 años.
- Género: Hombres y mujeres.
- Estrato socioeconómico: Predominaron los estratos 1,2 y 3 propios del contexto de una Universidad Pública de la Región Caribe.
- Condiciones de diversidad: Presencia de discapacidad de tipo, motora, sensorial, psicosocial y cognitiva) además hay pertenencia a comunidades indígenas y afrodescendientes, así como estudiantes en como estudiantes en condición de migración.

Los criterios de inclusión fueron, estar matriculados en los periodos 2024-2 y 2025-1 en la universidad pública objeto de estudio, reconocerse como pertenecientes a grupos diversos (discapacidad, etnia, migración, diversidad funcional y discapacidad) finalmente debieron aceptar su participación mediante consentimiento informado.

Los criterios de exclusión comprendieron a los estudiantes que, aun perteneciendo a la población general matriculada, no cumplían con las condiciones de diversidad establecidas en el estudio, además se excluyeron aquellos que no diligenciaron de manera completa el instrumento de recolección de datos o que no otorgaron su consentimiento informado; de esta manera la muestra finalmente seleccionada garantizo un equilibrio entre la pertinencia

## **Atención a la diversidad en educación superior**

académica, la viabilidad en su metodología y una coherencia con los objetivos planteados en la investigación.

### **5.6 Técnicas de Recolección de la Información**

La investigación empleó como herramientas principales un cuestionario estructurado y un análisis documental, diseñados para dar respuesta a los objetivos propuestos y en coherencia con el enfoque del estudio.

Este cuestionario estuvo conformado por preguntas cerradas de opción múltiple, también abiertas y escalas tipo Likert, permitiendo caracterizar socio-demográficamente a los estudiantes diversos y explorar sus percepciones sobre las barreras de inclusión en la universidad; de acuerdo con (Sampieri, 2014)), el cuestionario constituye “uno de los instrumentos más eficaces para recolectar datos de manera estandarizada, especialmente en estudios descriptivos”.

Donde se contaba con categorías tales como:

- Variables sociodemográficas.
- Diversidad cultural y étnica.
- Diversidad cultural y neurodivergencias.
- Diversidad de género y orientación sexual.
- Diversidad socioeconómica y territorial.

El formato administrado fue de manera digital a través de un formulario de Microsoft Forms, lo que permitió un acceso ágil a la población estudiantil, garantizo la sistematización

## Atención a la diversidad en educación superior

automática de la información disminuyendo los posibles errores en el procesamiento y análisis de datos.

Al ser un instrumento propio fue sometido a validación mediante juicio de expertos realizada por el Comité de Investigación de la Maestría; los jueces evaluaron la pertinencia frente a variables y dimensiones con relación a las preguntas además de los respectivos objetivos; así mismo la claridad en la redacción y la factibilidad de la aplicación.

Adicionalmente, se efectuó una validación de confiabilidad de datos a través de un pilotaje aplicado a una muestra de 140 estudiantes, diferente a la muestra definitiva, este pilotaje permitió verificar la consistencia interna del cuestionario y ajustar la redacción de algunos ítems.

Los principales resultados del pilotaje fueron:

### Tabla 2

*Resultados del pilotaje.*

Variable	Categoría	Porcentaje (%)
Semestre académico	9	21.0
Condición socioeconómica	1 y 2	85.1
Víctimas del conflicto armado	Si	63.0

## Atención a la diversidad en educación superior

Condición de discapacidad	Si	3.6
Neurodivergencia y salud mental	Si	15.0
Identidad étnica	Si	17.9

Nota: La presente tabla proporciona una descripción detallada sobre los resultados obtenidos en el pilotaje.

Este proceso de validación tanto de pilotaje aseguro la pertinencia, claridad y confiabilidad fortaleciendo la rigurosidad metodológica de la investigación.

Finalmente, se realizó un análisis documental de políticas, protocolos y normativas institucionales relacionadas con la inclusión educativa; según Bowen (2009) el análisis documental constituye una estrategia indispensable para contextualizar los hallazgos empíricos y enriquecer la comprensión de los fenómenos sociales y educativos.

Este análisis permitió identificar los lineamientos vigentes en el ámbito nacional e institucional, sino también evidenciar las brechas existentes entre lo normativo y su implementación practica dentro del contexto universitario. Siendo fundamental para comprender las disposiciones legales permitiendo así generar acciones concretas de apoyo a los estudiantes diversos.

### 5.7 Técnicas de Análisis de la Información

El análisis de la información se desarrolló a partir de un enfoque estadístico descriptivo, orientado a organizar y sintetizar los datos recolectados, la información se

## **Atención a la diversidad en educación superior**

obtuvo mediante un cuestionario estructurado aplicado a través de Microsoft Forms en la plataforma Teams, cuyo diligenciamiento tuvo una duración promedio de ocho minutos por estudiante.

Los datos recolectados fueron procesados mediante técnicas de estadística descriptiva, lo cual permitió ordenar, resumir y presentar los resultados en cuadros y tablas de fácil comprensión Hernández y Fernández (2014). Este procedimiento no solo facilitó la sistematización de la información, sino que también posibilitó identificar patrones, tendencias y particularidades relevantes en las características sociodemográficas y de diversidad de la población estudiantil.

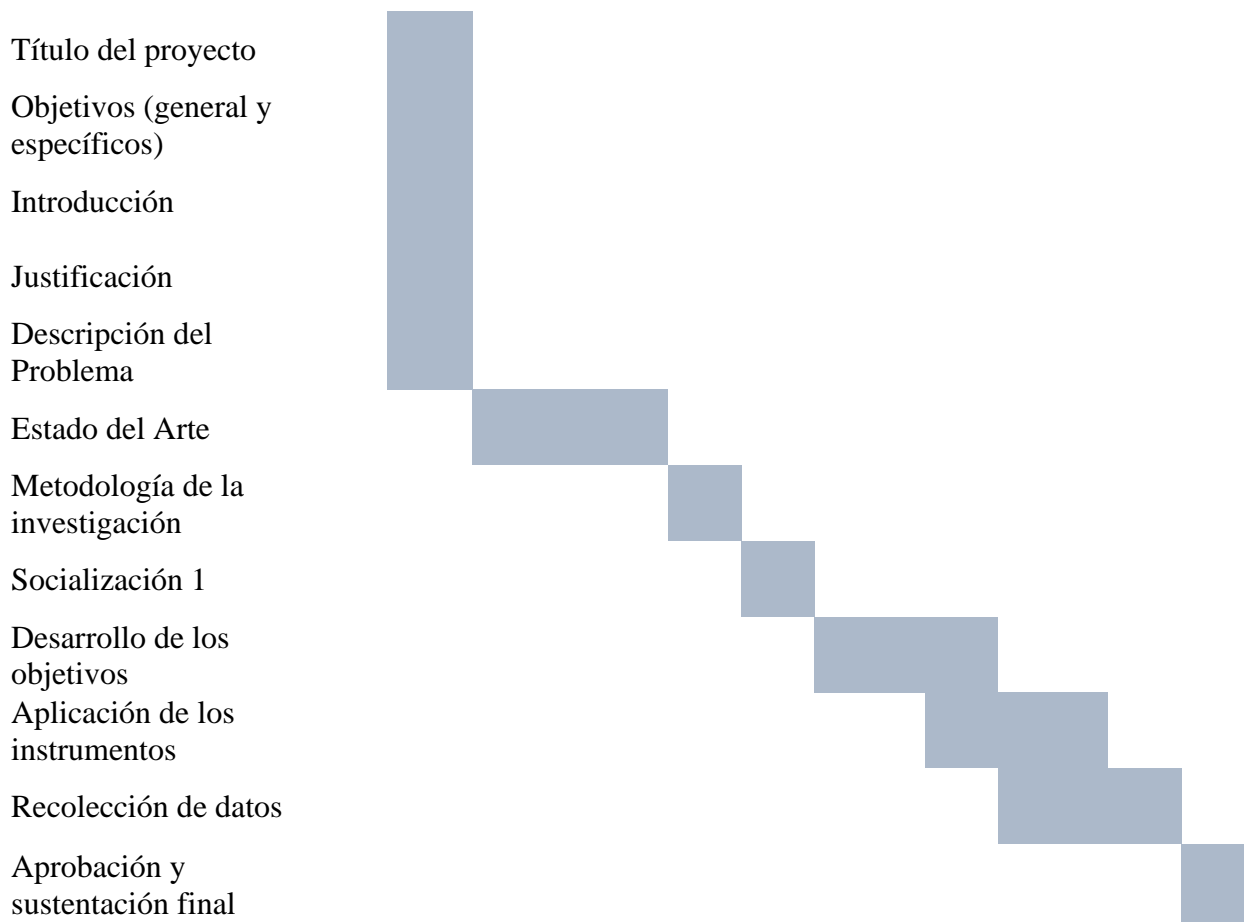
De este modo, el análisis estadístico descriptivo se constituyó en una herramienta clave para transformar la información bruta en hallazgos claros y significativos, ofreciendo una visión comprensible y rigurosa del contexto en el que se desarrollaron los estudiantes diversos de la universidad. Este procedimiento facilitó que la información fuera accesible y comprensible, brindando una visión clara de las características sociodemográficas y de diversidad de la población.

### **6. Presupuesto**

En la siguiente tabla, se enuncian los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de la investigación Propuesta protocolar de atención para la diversidad en estudiantes de Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.



## Atención a la diversidad en educación superior



Nota. La presente tabla proporciona una descripción detallada de las actividades que dirigen esta investigación.

### 8. Desarrollo de Objetivos

#### 8.1 Objetivo específico 1. Caracterizar socio demográficamente a los estudiantes desde un enfoque de diversidad en una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.

Con el desarrollo del primer objetivo de la presente investigación se orienta a caracterizar sociodemográficamente a los estudiantes desde un enfoque de diversidad, con el propósito de comprender de manera integral las múltiples condiciones que configuran la

## **Atención a la diversidad en educación superior**

realidad estudiantil en una universidad pública de la región Caribe colombiana; esta caracterización constituye un momento clave del proceso investigativo, en tanto se erige como la base diagnóstica y analítica que orienta posteriormente la formulación de la propuesta protocolar de atención a la diversidad.

A diferencia de un simple acercamiento que se direcciona a una aproximación descriptiva, este objetivo se inscribe en una lógica analítica e interpretativa, que busca ir más allá de la simple explicación de datos estadísticos, otorgando sentido a las cifras o porcentajes de las dinámicas de inclusión, participación y equidad en el contexto universitario; en este sentido, la caracterización no se concibe únicamente como un ejercicio técnico de clasificación de variables, sino como un proceso comprensivo que permite visibilizar cómo determinadas condiciones sociales, culturales, históricas y funcionales inciden en las trayectorias académicas de los estudiantes.

El proceso de caracterización se centró en variables asociadas a la diversidad estudiantil, tales como género, pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto armado, situación de discapacidad y otros factores de inclusión social, las cuales fueron seleccionadas a partir de un proceso riguroso de delimitación teórica, metodológica y normativa; donde estas categorías no obedecen a un criterio arbitrario, sino que responden a los propósitos del estudio y a la necesidad de reconocer la diversidad desde un enfoque integral.

Metodológicamente de acuerdo con Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014), la investigación descriptiva permite especificar propiedades, características y perfiles

## **Atención a la diversidad en educación superior**

de personas, grupos o comunidades, pero su valor se amplifica cuando se acompaña de un análisis interpretativo que otorga sentido a las cifras y genera comprensión sobre los fenómenos estudiados; no obstante, en el presente estudio dicho alcance se amplía mediante un análisis interpretativo, orientado a comprender las implicaciones sociales y educativas de las variables analizadas. Es así que la caracterización adquiere un valor explicativo que contribuye a la comprensión de los desafíos estructurales que enfrentan los estudiantes en el acceso, permanencia y culminación de sus estudios universitarios.

De acuerdo con lo anterior autores como Ainscow (2021), resaltan que la educación inclusiva debe reconocer las múltiples expresiones de la diversidad estudiantil que no solo están competentes el aspecto académico, adicionalmente aborda aspectos tales como trayectorias sociales, culturales y políticas; de manera simultánea el Marco Legal Colombiano reconoce a estas poblaciones como sujetos de especial protección lo que refuerza la pertinencia de estas categorías.

Es así que la pertinencia contextual de la investigación orienta la selección de variables, pues la Región Caribe presenta dinámicas históricas y sociales que hacen indispensable considerar la pertinencia étnica, la condición de víctima del conflicto armado y las situaciones de discapacidad como elementos constitutivos de la realidad universitaria.

De esta manera a partir de la descripción se generan insumos claves para la formulación de reflexiones críticas que contribuyen a comprender los desafíos y

## **Atención a la diversidad en educación superior**

oportunidades que enfrentan los estudiantes universitarios, lo que a su vez conduce a la búsqueda además del compromiso adquirido, a la atención a la diversidad y la construcción de escenarios educativos más inclusivos.

Finalmente Haro et al. (2024) sostienen que las categorías en una investigación socioeducativa deben surgir de la articulación entre los objetivos de estudio y el campo empírico, de tal modo que sirvan como ejes para organizar, analizar e interpretar la información recolectada, con base a lo anterior las categorías seleccionadas permitieron no solo ordenar los datos si no también interpretar la relación de los procesos institucionales de inclusión y con las experiencias de los estudiantes como sujetos diversos en el contexto universitario.

En este sentido, la caracterización sociodemográfica desarrollada no solo permite identificar patrones y tendencias, sino que genera insumos analíticos fundamentales para la formulación de reflexiones críticas orientadas a comprender las oportunidades y barreras que atraviesan los estudiantes universitarios. Dichos insumos se convierten, a su vez, en el soporte empírico y conceptual para la construcción de la propuesta protocolar de atención a la diversidad, reafirmando el compromiso institucional con la consolidación de escenarios educativos más inclusivos, equitativos y socialmente responsables.

Los resultados que se presentan a continuación del desarrollo del primer objetivo recogen información clave asociada a variables como género, pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto armado, situación de discapacidad y otros factores de inclusión, las cuales fueron analizadas no solo en términos descriptivos, sino también desde una lectura

## Atención a la diversidad en educación superior

interpretativa orientada a identificar patrones, relaciones y posibles barreras de participación y equidad en el contexto institucional.

En este sentido, la socialización de los hallazgos busca visibilizar la diversidad presente en la universidad y generar insumos analíticos que fundamenten la toma de decisiones académicas e institucionales, así como la posterior formulación de la propuesta protocolar de atención a la diversidad, eje central de la presente investigación.

### 8.1.1 Filtros y criterios de selección

Para la definición de categorías se aplicaron los siguientes criterios:

- *Pertinencia con el propósito investigativo:* se priorizaron aquellas categorías que respondieran directamente al objetivo de caracterizar a los estudiantes desde la diversidad.
- *Relevancia académica y social:* se seleccionaron las categorías respaldadas por literatura científica y normativa vigente que impactan la inclusión en educación superior (diversidad funcional, cultural, socioeconómica, de género, entre otras).
- *Viabilidad de medición:* se eligieron categorías susceptibles de ser indagadas mediante preguntas claras y comprensibles en un cuestionario digital.
- *Contextualización:* se consideraron las particularidades de la Región Caribe colombiana, caracterizada por una alta diversidad étnica, cultural, social y funcional.

### 8.1.2 Categorías y variables

A partir de estos criterios, se estructuraron las siguientes categorías y variables de análisis:

- *Sociodemográfica:* edad, género, estado civil, número de hijos, lugar de origen, estrato socioeconómico, zona de residencia.

## Atención a la diversidad en educación superior

- *Cultural y étnica:* pertenencia étnica, influencia cultural en la experiencia académica, barreras percibidas por identidad cultural.
- *Funcional y neurodivergencia:* condición de discapacidad, tipo de discapacidad (sensorial, motriz, cognitiva, psicosocial), presencia de neurodivergencias (TDAH, TEA, dislexia, etc.), barreras asociadas.
- *Género y orientación sexual:* identidad de género, orientación sexual, experiencias de discriminación o exclusión.
- *Socioeconómica y territorial:* estrato, nacionalidad, condición migratoria, tiempo de residencia en Colombia.
- *Víctimas del conflicto armado:* reconocimiento como víctima, tipo de victimización, dificultades derivadas en la vida académica.
- *Inclusión institucional:* accesibilidad, barreras académicas, sociales y actitudinales, apoyos institucionales disponibles, satisfacción académica.

De acuerdo con Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014), la investigación descriptiva permite especificar propiedades y perfiles de los sujetos, pero al complementarse con un análisis interpretativo, estas variables adquieren un sentido más profundo al mostrar cómo se relacionan con las dinámicas de inclusión y equidad en la educación superior a continuación podrá evidenciar las categorías, dimensiones y preguntas del cuestionario.

## Atención a la diversidad en educación superior

**Tabla 5**

*Dimensiones y preguntas*

Dimensiones	Preguntas
<u>Diversidad cultural y étnica</u>	<p>¿Se reconoce como parte de algún grupo étnico en Colombia?</p> <p>¿En qué medida considera que su identidad cultural ha influido en su experiencia universitaria?</p> <p>¿Ha enfrentado barreras o dificultades en el entorno universitario relacionadas con su identidad étnica o cultural?</p> <p>¿Cuáles de las siguientes dificultades ha enfrentado en el entorno universitario relacionados con su identidad étnica?</p>
<u>Diversidad Funcional / Discapacidad</u>	<p>¿Se identifica como una persona con discapacidad (también conocida como persona con diversidad funcional o con alguna condición que requiera apoyos específicos)?</p> <p>¿Qué tipo de diversidad funcional tiene?</p> <p>¿Cuenta con un diagnóstico médico certificado?</p> <p>¿Ha enfrentado barreras o dificultades en el entorno universitario debido a su diversidad funcional?</p> <p>¿Cuáles han sido las principales dificultades?</p> <p>¿Con cuál género se siente identificado (a)?</p>
<u>Diversidad de género y orientación sexual</u>	<p>¿Con cuál orientación sexual se identifica?</p> <p>¿Ha enfrentado barreras o dificultades en la universidad debido a su identidad de género y/u orientación sexual?</p> <p>¿Cuáles han sido las principales dificultades?</p>

## Atención a la diversidad en educación superior

### Diversidad socioeconómica y territorial

---

¿En qué tipo de zona ha vivido la mayor parte de su vida?

¿Cuál es su estrato socioeconómico?

¿Cuál es su país de origen?

¿Es una persona migrante?

¿Hace cuánto tiempo reside en Colombia?

¿Se reconoce como víctima del conflicto armado en Colombia?

¿Qué situación ha enfrentado?

¿Ha enfrentado dificultades en la universidad por su condición de inmigrante o víctima del conflicto armado?

¿Qué tipo de dificultades ha enfrentado?

---

Nota. La presente tabla proporciona una descripción detallada de las dimensiones y preguntas del cuestionario.

La caracterización sociodemográfica permitió identificar las particularidades de los estudiantes desde un enfoque de diversidad, reconociendo que cada variable aporta elementos clave para comprender sus condiciones de acceso, permanencia y participación en la vida universitaria; estos datos no solo ofrecen una descripción estadística, sino que se convierten en insumos fundamentales para interpretar la realidad educativa desde una perspectiva crítica.

En este sentido, la información obtenida abre la posibilidad de analizar cómo factores como la edad, el género, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, la orientación

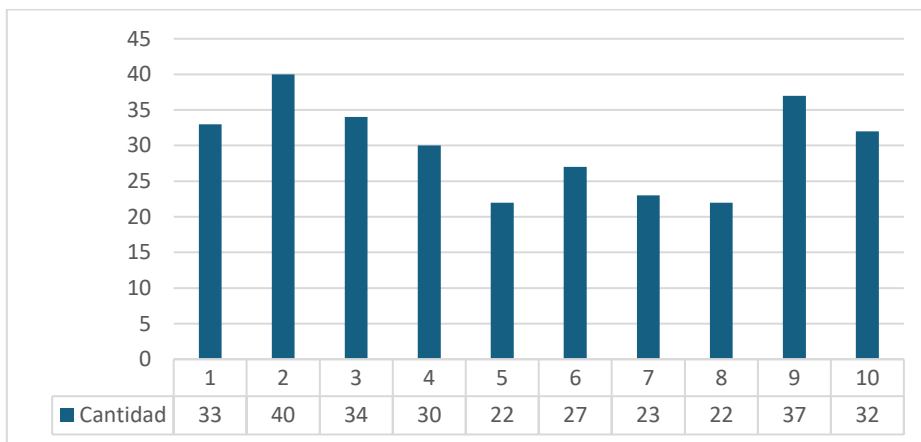
## Atención a la diversidad en educación superior

sexual, la situación socioeconómica o la experiencia como víctima del conflicto armado se relacionan con las dinámicas de inclusión y equidad en la universidad.

Así, el análisis trasciende la presentación de cifras y se orienta hacia la construcción de reflexiones que permitan comprender los desafíos y oportunidades que enfrentan los estudiantes en escenarios de educación superior.

**Figura 1.**

*Semestre académico.*



La distribución de los estudiantes evidencia que hay una mayor concentración a nivel de porcentajes con un 13.3% en segundo semestre, seguido por el noveno semestre con un 12.3% y tercer semestre con el 11.3%; estos resultados reflejan una concentración significativa en los primeros y últimos semestres, lo que nos sugiere una amplia demanda de ingreso con permanencia de un grupo significativo de estudiantes que se encuentran los semestres próximos a culminar su formación académica, este comportamiento sugiere que la universidad recibe una amplia demanda en los primeros semestres, lo cual es consistente

## Atención a la diversidad en educación superior

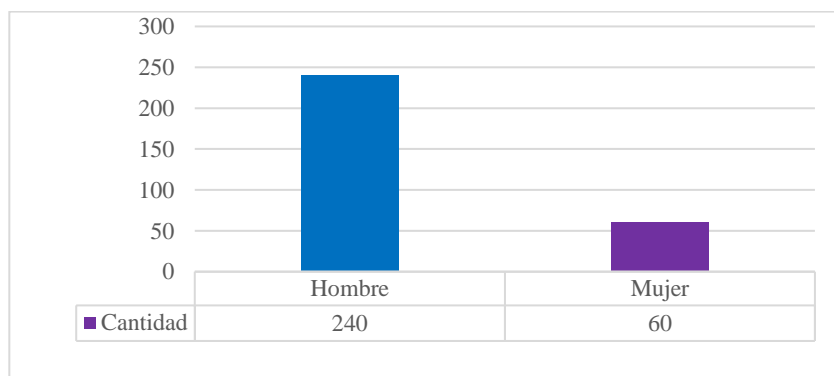
con la tendencia de ingreso masivo en programas de educación superior en instituciones públicas, donde los cupos iniciales suelen tener alta demanda, Tinto(2012).

Desde una perspectiva interpretativa, estos resultados permiten leer la permanencia como un proceso atravesado por diversos factores de carácter social, económico y cultural, la transición entre ingreso y egreso no es lineal, sino que se encuentra mediada por condiciones estructurales que influyen en la continuidad de los estudiantes.

La presencia de mayor número de estudiantes en los primeros semestres puede asociarse con el acceso inicial, mientras que la concentración en los últimos niveles refleja la capacidad de un sector estudiantil de sobreponerse a barreras y mantener su trayectoria, esta dinámica resalta la importancia de las políticas de acompañamiento institucional que aseguren la permanencia y culminación de los estudios, en consonancia con los principios de inclusión y equidad en educación superior UNESCO ( 2020).

**Figura 2.**

*Sexo*



Los resultados evidencian que la población estudiantil está compuesta por un alto porcentaje por mujeres con un 79% mientras que los hombres representan un 21%; esta distribución muestra una gran diferencia con relación a la participación en programas de

## Atención a la diversidad en educación superior

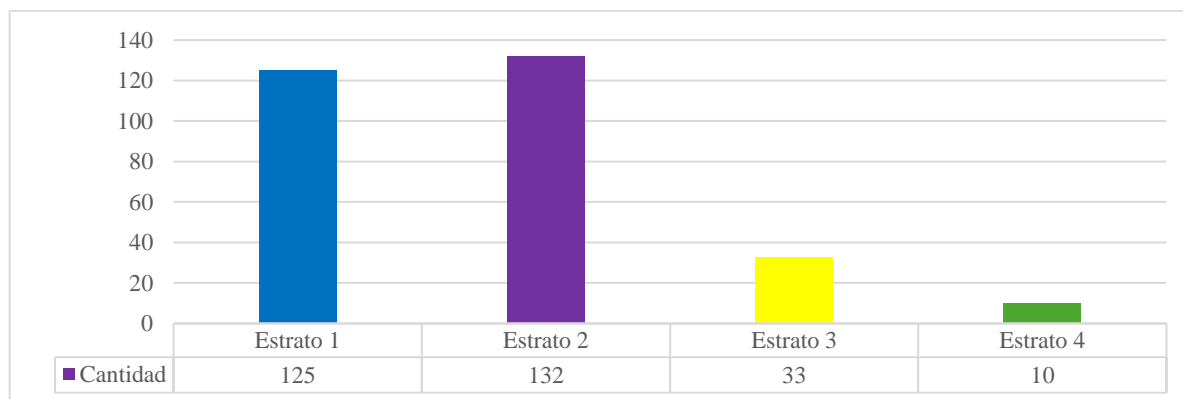
Psicología predomina las mujeres, desde un enfoque de diversidad nos lleva a reflexionar sobre la persistencia de un género sobre otro; así mismo plantea la necesidad de fortalecer acciones que fomente procesos que promuevan una participación más equilibrada en el ámbito universitario.

La marcada diferencia entre ambos géneros no solo confirma un patrón en la elección de carreras vinculadas al cuidado y las ciencias sociales, sino que también invita a reflexionar sobre cómo las construcciones culturales de género continúan influyendo en las trayectorias académicas de los jóvenes universitarios ,desde un enfoque de diversidad e inclusión, esta concentración femenina plantea la necesidad de diseñar estrategias que fomenten una participación más equilibrada en el ámbito universitario.

Como señala (Mauricio Rincón Moreno, 2021) las relaciones de género en la educación superior no deben analizarse únicamente en términos de distribución numérica, sino también considerando las dinámicas de poder, representación y reconocimiento que se configuran en los espacios académicos.

### Figura 3.

*Estrato socioeconómico.*



## Atención a la diversidad en educación superior

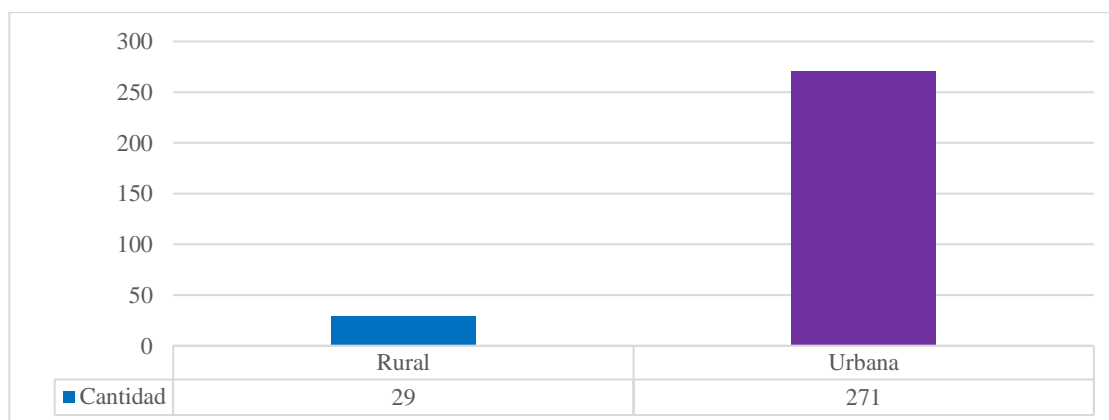
La tabla número tres nos permite evidenciar que la mayoría de los estudiantes pertenecen a los estratos 1 y 2 que en conjunto representan el 87.1% de la población, en contraste los estratos 3 y 4 concentran únicamente el 12.9% lo cual muestra una clara predominancia de estudiantes provenientes de contextos socioeconómicos bajos.

Teniendo presente la información anterior responde en gran medida a la demanda de jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables, en investigaciones relacionadas con el acceso y selección de educación universitaria, se relaciona con el nivel de ingresos lo cual era un determinante para que los jóvenes accedan a programas universitarios desde políticas de gratuidad predominando los estratos bajos como principales beneficiarios. (Barbosa y Garcia, 2022).

Esto confirma que un alto porcentaje de la población estudiantil de educación superior pública proviene de sectores socioeconómicos con menos recursos.

### Figura 4.

*Zona de procedencia.*

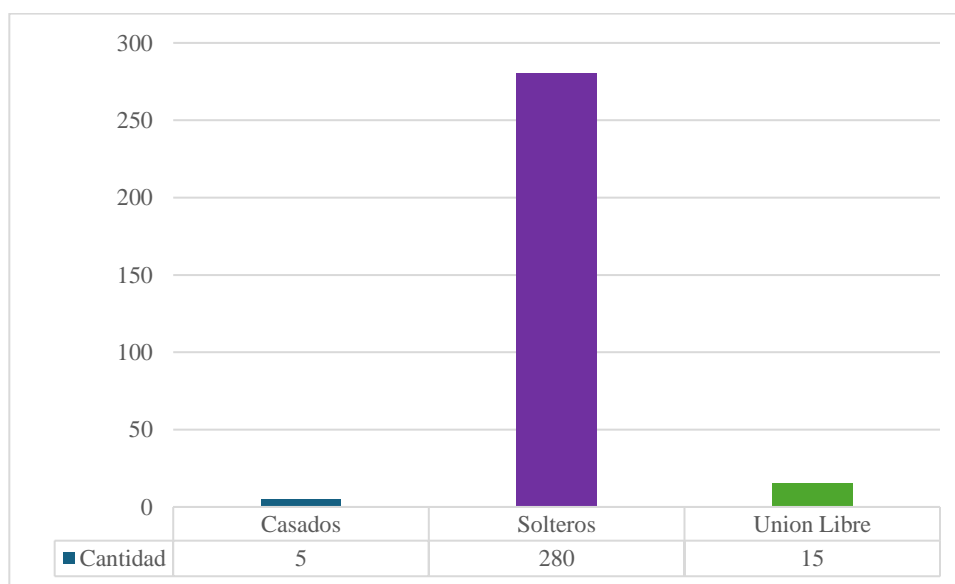


## Atención a la diversidad en educación superior

El análisis de la procedencia escolar refleja que la gran mayoría de los estudiantes proviene de instituciones educativas urbanas con un porcentaje del 90.3% mientras que la minoría corresponde a contextos rurales 9,7 esta brecha no solo nos permite evidenciar una gran diferencia numérica, sino que visibiliza el desafío estructural que enfrentan los jóvenes rurales para acceder a la educación superior, factores como limitaciones en la infraestructura educativa, menor oferta de programas , dificultades de transporte y desigualdades pueden incidir directamente en la baja representación de esta población.

**Figura 5**

*Estado civil.*



El resultado que predomina en la tabla número cinco es el dato del 93.3% lo cual es un porcentaje esperado si se considera aspectos como que al ser población universitaria suele concentrarse en rangos jóvenes, donde las prioridades se orientan principalmente hacia la formación académica también al desarrollo profesional, un porcentaje bajo manifiesta estar

## Atención a la diversidad en educación superior

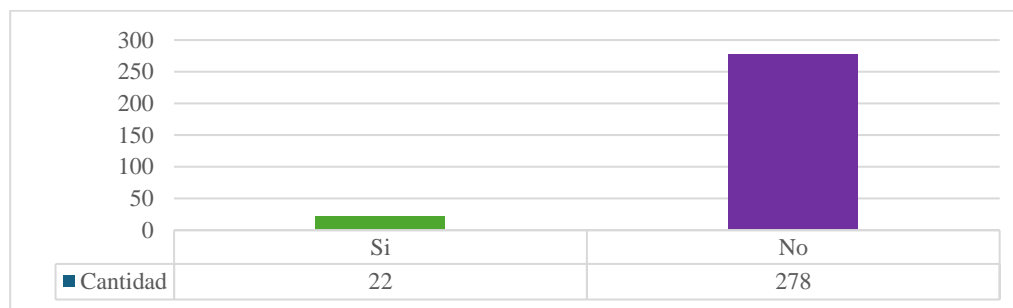
en unión libre o casado, el panorama permite proyectar que los estudiantes, en su mayoría, cuenta con mayor disponibilidad de tiempo y flexibilidad para asumir responsabilidades académicas, como señalan (García-Álvarez, Rincón-Gill, & Urdaneta-Barroeta, 2022) y su concepto de *adulthood emergente*, esta etapa vital se caracteriza por la exploración de posibilidades, la búsqueda de autonomía y la postergación de compromisos permanentes, como el matrimonio o la conformación de una familia.

Desde una mirada más humana, estos datos también sugieren que la mayoría de los estudiantes dispone de mayor flexibilidad y tiempo para asumir las demandas académicas, lo que puede favorecer la permanencia en el sistema educativo, sin embargo, no debe perderse de vista que quienes se encuentran en unión libre o casados enfrentan retos adicionales al compaginar su vida familiar con la universitaria. Según Castillo y Bautista (2020) las responsabilidades externas pueden influir en los niveles de permanencia y éxito académico, lo que resalta la importancia de que las instituciones de educación superior reconozcan la diversidad de contextos de vida de sus estudiantes y ofrezcan apoyos diferenciales que fortalezcan la equidad y la inclusión.

### Figura 6

*Hijos (as)*

## Atención a la diversidad en educación superior



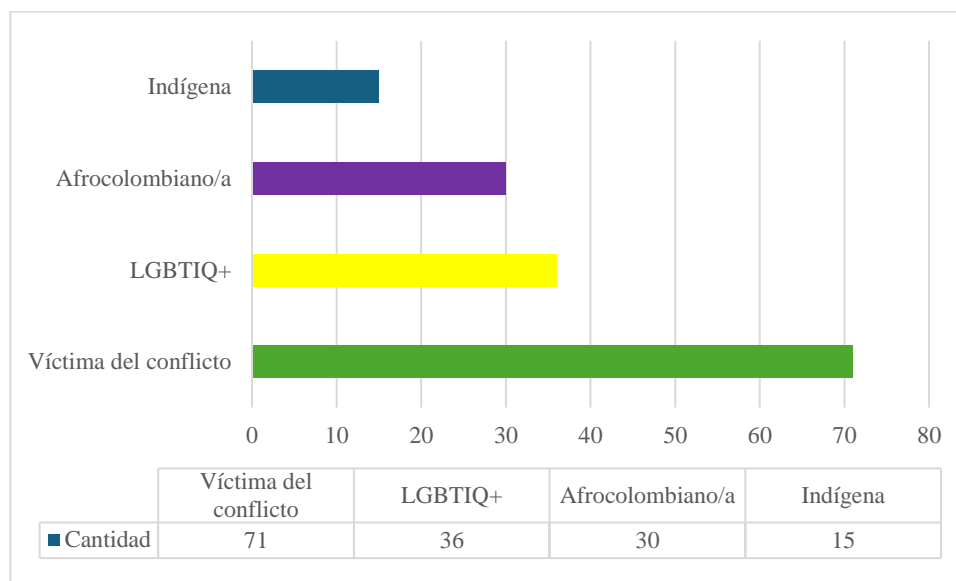
La grafica anterior evidencia que un alto porcentaje de los estudiantes encuestados no tienen hijos con un 92.7% mientras únicamente el 7.3% reporta tenerlos, este hallazgo refleja que la población está compuesta principalmente por jóvenes que aún no han asumido responsabilidades familiares directas, lo cual puede incidir de manera positiva en su nivel de dedicación a sus responsabilidades académicas; no obstante quienes reportar que si tienen hijos constituye un grupo que requiere especial atención ya que suelen presentar mayores desafíos con las demandas académicas, lo que puede verse reflejado en su permanencia y éxito en su proceso de formación en educación superior.

Diversos estudios han demostrado que ser estudiante y madre o padre simultáneamente implica mayores desafíos relacionados con la permanencia, la dedicación y la conciliación entre vida académica y familiar García y Morales (2018).

## Atención a la diversidad en educación superior

**Figura 7**

*Tipo de población.*



La distribución de la población con enfoque diferencial evidencia un marcado predominio de las víctimas del conflicto armado, quienes representan a nivel de porcentaje el 46.7% del total, este hallazgo resulta significativo en aspectos donde se logra ver el impacto persistente del conflicto en la vida de los estudiantes y plantea la necesidad de estrategias de acompañamiento psicosocial; en segundo lugar la población LGBTIQ+ alcanza el 23.7% lo que resalta la importancia de consolidar entornos académicos seguros, libres de discriminación y que promuevan la diversidad sexual y de género.

Por su parte, la población afrocolombiana representa el 19.7% porcentaje relevante que reafirman la presencia de comunidades indígenas, finalmente el 9.9% está constituida por la población indígena, aunque con un menor porcentaje esto es clave ya que en el escenario de la Región Caribe convergen diversas comunidades indígenas.

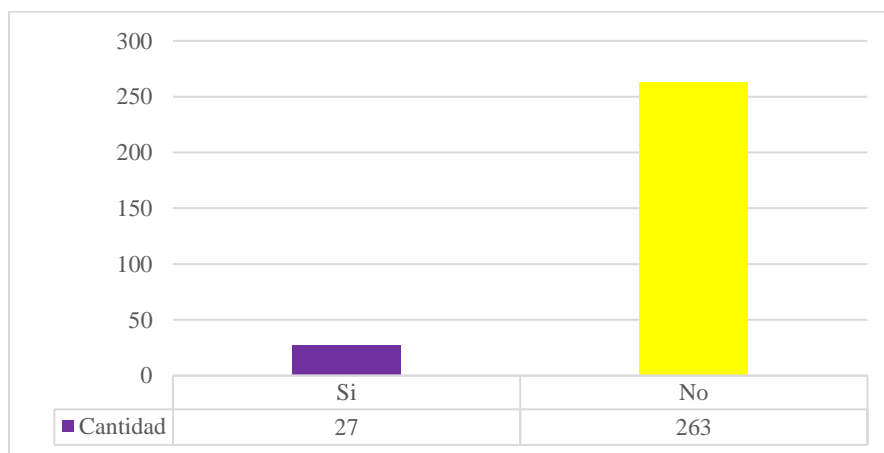
## Atención a la diversidad en educación superior

Con base a los resultados obtenidos y a los datos aportados a nivel nacional donde el Ministerio de Educación Nacional y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas por medio de programas como “*reparación para el acceso y permanencia y graduación de la población víctima del conflicto armado*”, evidencian la importancia institucional de facilitar el ingreso y permanencia de esta población a la educación superior. (Unidad para las víctimas, 2023)

Adicionalmente la población LGTBIQ+ alcanzo un porcentaje de 23.7%, a nivel nacional específicamente en la ciudad de Cali con un en donde en el último estudio realizado indica que se deben consolidar entornos académicos seguros, libres de discriminación y promotores de la diversidad sexual y de género con datos de un 13% de población se reconoce y a nivel nacional el porcentaje asciende al 51% evidenciando así una brecha aun presente en distintos territorios del país. (El País, 2023)

**Figura 8**

### *Discapacidad y Diversidad Funcional*



El 9.3% de los estudiantes caracterizados reporta tener una condición de discapacidad o diversidad funcional, mientras que el 90.7% no presenta esta condición, la presencia de

## **Atención a la diversidad en educación superior**

estudiantes con algún tipo de condición dentro del programa resulta altamente significativo en el marco de la educación inclusiva; partiendo de los retos adicionalmente que pueden enfrentar en sus procesos formativos relacionados con la accesibilidad física, tecnológica, comunicativa y pedagógica.

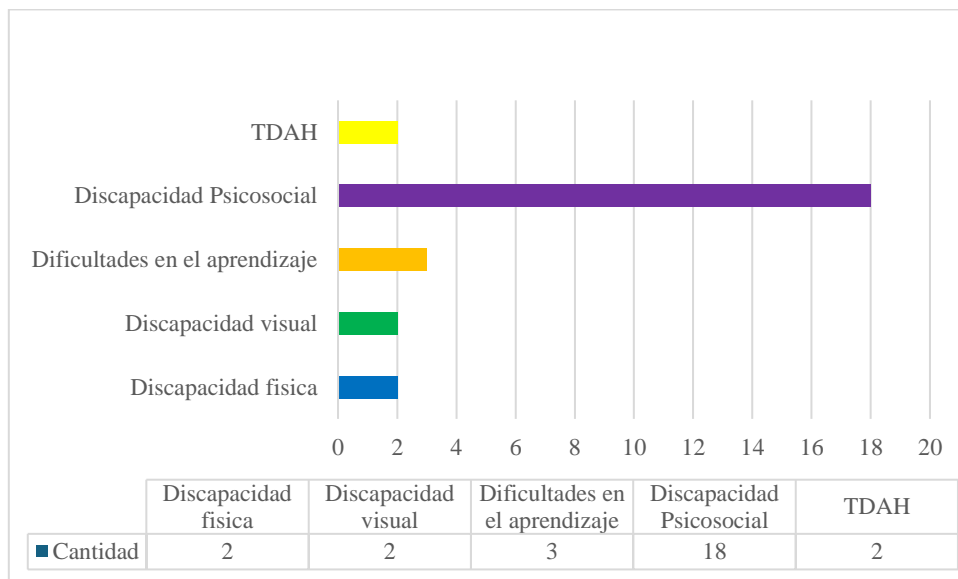
Estos datos adquieren una gran relevancia a partir del contraste que se puede dar con los datos brindados por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior que en el 2020 registro la matrícula de estudiantes con discapacidad con un porcentaje del 0.6% del total nacional, distribuidos en instituciones oficiales y privadas teniendo un aproximado de 18.789 (SNIES, 2023)

A partir de este dato se evidencia la necesidad en el programa de contar con protocolos de atención diferenciada que garanticen el acceso, la permanencia y culminación exitosa desde la equidad, tal y como lo recomienda la (Fundación Saldarriaga Concha, 2025) fomentando una cultura que reconozca la diversidad no como una limitación si no como una oportunidad para transformar practicas pedagógicas y gestión universitaria acorde a los principios de una educación superior accesible.

## Atención a la diversidad en educación superior

**Figura 9**

*Tipo de discapacidad o condición.*



En la gráfica de las condiciones o diagnósticos reportados por los estudiantes refleja una clara prevalencia de los síntomas de ansiedad y depresión relacionados con la discapacidad psicosocial, con un 64.5% lo que confirma que la salud mental constituye una de los más grandes retos dentro de la población universitaria, seguido aparece el TDAH con un 12.9% porcentaje relevante ya que demanda la implementación de estrategias pedagógicas específicas orientadas a favorecer la atención, concentración y regulación de la conducta así como el 9.7% presenta dificultades del aprendizaje.

Por su parte las discapacidades físicas y visual representa cada una de ellas un 6.5% que es su porcentaje pueden ser muy bajas, son realmente importantes y significativas ya que ponen en evidencia la diversidad funcional y las necesidades de tener claridad frente a las necesidades específicas e individuales de los estudiantes caracterizados.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Entonces en conjunto la caracterización permitió comprender que los resultados obtenidos, la caracterización sociodemográfica permitió identificar patrones diferenciados de vulnerabilidad, los cuales no se explican por una sola condición, sino por la interacción simultánea de múltiples factores sociales, económicos, culturales y funcionales. Por lo cual, en este sentido, variables como la pertenencia a estratos socioeconómicos bajos, la condición de víctima del conflicto armado, la pertenencia étnica y la presencia de discapacidad o condiciones psicosociales se configuraron como factores que, de manera interseccional, intensificaron la exposición a Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) en el contexto universitario.

Es donde estas realidades no deben abordarse desde una sola mirada, sino que brinda la importancia y relevancia de una comprensión integral del contexto en el que se desarrollan los procesos formativos. Así mismo los datos reflejan que si bien una parte significativa de población que cuenta con condiciones que favorecen el desarrollo académico, también existen grupos de estudiantes que presentan desafíos adicionales para su permanencia y éxito académico.

Adicionalmente esta caracterización se articuló con el enfoque de Barreras para el Aprendizaje y la Participación Booth & Ainscow (2020), permitiendo identificar que las dificultades no residen en los estudiantes como sujetos individuales, sino en las condiciones institucionales que limitan su participación. De manera complementaria, los resultados evidenciaron la necesidad de incorporar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como marco pedagógico transversal, en tanto estrategia clave para anticipar y reducir barreras curriculares mediante la diversificación de medios de representación, expresión y

## Atención a la diversidad en educación superior

compromiso, favoreciendo trayectorias académicas más flexibles y equitativas, a continuación, se evidencian esas barreras identificadas.

**Tabla 6**

*Matriz de necesidades y barreras*

Tipo de diversidad / Enfoque	Barrera identificada (BAP)	Hallazgo clave del estudio	Sustento normativo / teórico	Estrategia del protocolo	Responsable institucional	Resultado esperado	Indicador sugerido
<b>Trayectoria académica (semestre)</b>	Barreras estructurales en momentos críticos de ingreso, transición y egreso	Alta concentración en primeros y últimos semestres, evidenciando riesgo de deserción temprana y necesidad de acompañamiento al cierre del ciclo académico	Tinto (2012); UNESCO (2020)	Rutas diferenciadas de acompañamiento académico por semestre, tutorías iniciales y mentorías para estudiantes próximos a egresar	Vicerrectoría Académica; Programa académico	Reducción de deserción y aumento de graduación oportuna	Tasa de deserción por semestre; tasa de graduación
<b>Género</b>	Barreras culturales y simbólicas asociadas a estereotipos de género	Predominio femenino (79%), reflejando feminización de programas de ciencias sociales	Rincón Moreno (2021); Enfoque de género MEN	Transversalización del enfoque de género en prácticas pedagógicas y formación docente	Bienestar Universitario; Docentes	Ambientes académicos equitativos y libres de discriminación	Percepción de equidad de género
<b>Estrato socioeconómico</b>	Barreras económicas que afectan permanencia y dedicación académica	87.1% de estudiantes en estratos 1 y 2	Barbosa y García (2022); MEN	Fortalecimiento de apoyos socioeconómicos y flexibilización académica	Bienestar Universitario; Dirección Financiera	Permanencia estudiantil fortalecida	Número de apoyos otorgados; tasa de permanencia
<b>Zona de procedencia (urbana/rural)</b>	Barreras territoriales y académicas asociadas a trayectorias rurales	Baja representación rural (9.7%), evidenciando desigualdad de acceso	UNESCO (2020); enfoque territorial	Programas de nivelación académica y acompañamiento psicoeducativo	Programa académico; Bienestar	Equidad en acceso y permanencia	Retención de estudiantes rurales
<b>Estado civil</b>	Barreras de conciliación entre vida académica y personal	Minoría con responsabilidades familiares enfrenta mayores desafíos de permanencia	García-Álvarez et al. (2022); Castillo & Bautista (2020)	Flexibilización académica y acompañamiento diferencial	Programa académico	Mejora en continuidad académica	Permanencia por condición familiar

## Atención a la diversidad en educación superior

<b>Maternidad / paternidad</b>	Barreras de tiempo, cuidado y carga emocional	7.3% de estudiantes con hijos presenta mayores retos de permanencia	García y Morales (2018)	Ajustes razonables, flexibilidad horaria y apoyo psicosocial	Bienestar Universitario	Reducción de deserción por causas familiares	Tasa de permanencia de estudiantes con hijos
<b>Víctimas del conflicto armado</b>	Barreras psicosociales y emocionales	46.7% se reconoce como víctima del conflicto armado	Unidad para las Víctimas (2023); enfoque diferencial	Rutas de atención psicosocial y acompañamiento académico	Bienestar Universitario; Trabajo Social	Permanencia con bienestar integral	Participación en programas de acompañamiento
<b>Diversidad sexual y de género (LGBTIQ+)</b>	Barreras actitudinales y discriminación	23.7% se reconoce como población LGBTIQ+	Enfoque de derechos humanos; El País (2023)	Protocolos antidiscriminación y sensibilización institucional	Bienestar Universitario	Clima institucional seguro e inclusivo	Percepción de clima inclusivo
<b>Pertenencia étnica (afro e indígena)</b>	Barreras culturales y de reconocimiento	Presencia significativa de población afrocolombiana e indígena	UNESCO; enfoque intercultural	Estrategias pedagógicas interculturales y reconocimiento de saberes	Programa académico	Inclusión con pertinencia cultural	Participación en acciones interculturales
<b>Discapacidad y diversidad funcional</b>	Barreras físicas, pedagógicas y tecnológicas	9.3% reporta discapacidad o diversidad funcional	SNIES (2023); Fundación Saldarriaga Concha (2025)	Implementación de ajustes razonables y DUA	Programa académico; TIC	Acceso y permanencia en equidad	Número de ajustes implementados
<b>Tipo de discapacidad / condición</b>	Barreras pedagógicas y de salud mental	Predominan condiciones psicosociales (ansiedad, depresión) y TDAH	DUA; enfoque de salud mental	Estrategias pedagógicas flexibles y apoyo psicosocial	Bienestar Universitario; Docentes	Mejora del desempeño académico y bienestar	Rendimiento académico; seguimiento psicosocial

Nota. La presente tabla proporciona una descripción detallada de las barreras identificadas por el tipo de diversidad.

En resumen, el desarrollo del este primer objetivo no solo se limita a una descripción, si no que constituye un insumo fundamental para reconocer que detrás de cada porcentaje existen historias de vida, necesidades específicas y potencialidades diversas implica asumir la inclusión como un compromiso estructural y ético.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Por lo tanto, en este sentido, los hallazgos refuerzan la pertinencia y que esta responda de manera contextualizada a la diversidad estudiantil, promoviendo practicas universitarias más flexibles, humanas y coherentes con los principios de una educación superior accesible y trasformadora; donde no solo describió la diversidad presente , sino que fundamentó analíticamente la necesidad de un protocolo institucional, sustentado en el reconocimiento de la interseccionalidad, la eliminación de barreras y la implementación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas inclusivas, reafirmando el compromiso de la educación superior con la transformación social y el derecho a la educación para todos.

### **8.2 Objetivo específico 2. Analizar las normativas, políticas institucionales y modelos de atención existentes a nivel nacional e internacional para la atención de la diversidad en entornos universitarios.**

En el desarrollo del segundo objetivo específico se direcciono a un análisis de tipo critico de esas normativas, políticas institucionales y modelos existentes a nivel nacional e internacional para la atención de la diversidad en entornos universitarios, resaltando que la inclusión no se limite únicamente a garantizar el acceso a la educación superior, implica también asegurar condiciones reales para la permanencia y culminación exitosa de los procesos formativos, reconociendo que cada estudiante posee trayectorias, condiciones particulares y necesidades que deben ser atendidas de manera diferenciada.

Para ello, se llevó a cabo un proceso de carácter sistemático de revisión de carácter documental y análisis de tipo comparativo que permitió identificar principios, enfoques, alcances y limitaciones de los marcos normativos; es así que en este sentido la información

## **Atención a la diversidad en educación superior**

que se presenta a continuación permiten comprender como se encuentran actualmente las normativas, como se dan respuestas en el ámbito de la educación superior y adicionalmente a todos esos fenómenos que traen consigo, por otra parte como se han venido configurando modelos de atención orientados a la construcción de entornos universitarios más equitativos e inclusivos.

Es así que, en el ámbito de la educación superior, la atención a la diversidad se consolida como una prioridad obligatoria, fenómenos tales como la globalización, la expansión de la matrícula universitaria, los procesos migratorios y la creciente visibilización de los grupos migratorios, además de los grupos históricamente marginados han situado a las universidades a revisar los desafíos éticos, pedagógicos y también políticos de construir entornos verdaderamente equitativos e inclusivos.

Donde desde esta perspectiva, el análisis de las normativas nacionales e internacionales, políticas institucionales y modelos de atención a la diversidad resultan fundamental, teniendo presente que estos marcos orientan y regulan las acciones de la educación superior, definiendo que se entiende por inclusión y como se materializa en la práctica; en coherencia con lo anterior se realiza ahora un recorrido por los principales referentes internacionales, las políticas en América Latina y Colombia y finalmente las políticas específicas de la Universidad objeto de estudio de la tesis Universidad Popular del Cesar.

A nivel global, organismos internacionales como la UNESCO han desempeñado un papel central en la orientación de los sistemas de educación superior direccionado a los modelos inclusivos; documentos como la Declaración de Incheon y la Agenda para el

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Desarrollo Sostenible, especialmente en su objetivo de desarrollo sostenible 4 (ODS4), establecen la obligación de garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad a lo largo de la vida. (UNESCO, 2020).

Estos marcos resaltan la necesidad de eliminar toda barrera que limite la participación de los estudiantes pertenecientes a minorías étnicas o provenientes de contextos socioeconómicos vulnerables y discapacidad; señalando que la equidad de partir de un principio transversal en la educación superior donde todos participen.

En el contexto europeo, la Estrategia Europea para la Educación Superior promueve la cohesión social mediante políticas orientadas a la equidad brindando indicaciones además de mecanismos que fortalezcan la permanencia y el éxito académico de estudiantes diversos. Según (Picazo-Sánchez, 2023) indican que las estrategias destacan la importancia de articular apoyos económicos, psicosociales y financieros como parte de un modelo de inclusión integral.

Asimismo, en América del Norte, el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (Universal Design for Learning, UDL) ha transformado los procesos pedagógicos a través de la flexibilización curricular, ofreciendo múltiples formas de acceso al conocimiento, evaluación y participación, adaptadas a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, Thomas & Heath (2021).

En conjunto, estos marcos internacionales son una base orientadora para el diseño y la implementación de políticas inclusivas, al promover la reducción de la exclusión además del fortalecimiento de la equidad de universidades a nivel mundial; no obstante, su impacto

## **Atención a la diversidad en educación superior**

depende en gran medida de la capacidad de los sistemas educativos y de las instituciones para que estos principios en acciones concretas y sostenibles.

De hecho en América Latina, los sistemas universitarios o de educación superior han avanzado de manera progresiva en la adopción de políticas inclusivas, sin embargo su aplicación presenta importantes variaciones según los contextos nacionales e institucionales; en investigaciones recientes evidencian que si bien se han fortalecido los mecanismos de acceso como cupos especiales, apoyos económicos y becas pero aún persisten limitaciones significativas en los procesos de permanencia y graduación de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables.

En México, uno de los principales referentes normativos es la Ley General de Educación Superior (LGES), promulgada en 2021, que establece de manera explícita la obligación del estado y de las instituciones de educación superior de garantizar una educación intercultural, inclusiva y con enfoque de derechos humanos; la cual reconoce la diversidad funcional del estudiantado, así como las medidas para favorecer la permanencia y la conclusión del estudio, Lissen y Bautista (2021).

Una fortaleza relevante es que la LGES articula la inclusión con la equidad territorial y social, reconociendo las brechas que afectan a estudiantes indígenas, rurales y en condición de vulnerabilidad socioeconómica, pero la limitada formación docente y la insuficiencia de recursos para garantizar apoyos especializados, lo que genera que se evidencia una brecha entre el marco legal y la experiencia real de los estudiantes.

Por otra parte, en el caso de Chile, el país cuenta con un marco normativo robusto que posiciona la inclusión como principio estructural de la educación superior, Ley 21.091

## **Atención a la diversidad en educación superior**

de 2024 de Educación Superior establece la equidad, la diversidad y la no discriminación como principios rectores del sistema, obligando a las instituciones a generar condiciones que favorezcan la participación plena de todos los estudiantes, adicionalmente la Ley 20422 de 2025 sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, que exige la realización de ajustes razonables en los procesos educativos lo cual fortalece el enfoque de derechos en el ámbito universitario.

Así mismo la Ley 21545 de 2023, orientada a la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista, amplía el marco de obligaciones institucionales y refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas de acompañamiento en la educación superior, estas normativas constituyen antecedentes relevantes pues se reconoce la diversidad como un componente estructural del sistema educativo chileno.

De hecho, Espinoza-Bravo y Cabezas-Cabezas (2024) señalan que muchas universidades han desarrollado programas focalizados sin integrarlos a un modelo institucional integral que conciba la diversidad como un eje transversal del quehacer universitario.

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional ha definido lineamientos claros para una educación superior inclusiva, sustentados en principios como la equidad, la participación y la pertinencia MEN (2020); estos lineamientos establecen que las instituciones de educación superior deben aportar medidas orientadas a garantizar el ingreso, la permanencia y la graduación de estudiantes pertenecientes a poblaciones diversas, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan su trayectoria académica.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

De manera complementaria, el Decreto 1421 de 2017 aunque centrado principalmente en educación básica y media, introduce principios fundamentales sobre educación inclusiva que han sido retomados por las institucionales de educación superior, particularmente en lo relacionado con la atención a la diversidad funcional y la corresponsabilidad institucional.

Un aporte fundamental y actualizado proviene de la Fundación Saldarriaga Concha, organización que se ha consolidado como un referente académico en discapacidad, inclusión y educación superior a través de investigaciones, guías y procesos de acompañamiento institucional que en cada una de sus participaciones ha enfatizado que la inclusión en educación superior no debe limitarse al acceso, sino que debe garantizar trayectorias educativas completas, con apoyos pedagógicos, tecnológicos y psicosociales pertinentes. (Fundación Saldarriaga Concha, 2023)

Uno de sus aportes más importantes fue la dirección de un enfoque desde la comprensión de la diversidad funcional no como déficit, sino como una oportunidad para transformar las prácticas pedagógicas y los modelos de gestión universitaria, promoviendo una cultura institucional basada en el reconocimiento de la corresponsabilidad y la diferencia.

Finalmente a nivel local y de la institucionalidad en el caso de la Universidad Popular del Cesar mediante su acuerdo No.047 del 26 de agosto del 2016 mediante el cual adopta su Política de Educación Inclusiva, constituye un acto de institucionalización de la diversidad en el ámbito universitario de una Universidad Pública de la región; una de sus fortalezas del documento parte que define con claridad las poblaciones objetivo personas en condición de discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes y víctimas de conflicto armado, al

## **Atención a la diversidad en educación superior**

delimitar estas poblaciones se reconoce la diversidad sociocultural del entorno además de las particularidades de la Región Caribe.

La incorporación de mecanismos medibles, como la asignación de cupos especiales por cada cien admitidos para estudiantes con discapacidad, la actualización de los proyectos educativos de programa con el fin de incluir el enfoque inclusivo y el realizar el seguimiento semestral a la implementación. Sin embargo, el análisis del documento que permite identificar limitaciones y desafíos, en aspectos como que se centra en acciones de acceso y bienestar, aunque menciona la capacitación docente, no desarrolla una estrategia clara de formación continua en pedagogías inclusivas traduciéndose como una brecha entre la normativa y la práctica.

Así mismo el documento no brinda de manera explícita como se integran estas acciones con los planes de investigaciones y extensión universitaria, limitando así la posibilidad de que la inclusión trascienda el ámbito laboral administrativo y se convierta en un eje transversal; en este sentido la política institucional de la UPC se constituye no solo en un antecedente fundamental, sino también en un punto de partida para la construcción de propuestas más integrales y coherentes con las demandas actuales de la educación superior.

De este modo el análisis de los marcos normativos y políticos en los niveles internacional, latinoamericano, nacional e institucional permite establecer que la inclusión en la educación superior se consolida progresivamente como un principio en los sistemas educativos sustentado desde el enfoque de derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad, todo esto construido a partir de instrumentos

## **Atención a la diversidad en educación superior**

internacionales, legislaciones nacionales y lineamientos teóricos reflejando un avance significativo.

Sin embargo, dichas normativas evidencian que los principales desafíos no se sitúan solamente en la construcción de políticas, si no en las tensiones entre los marcos jurídicos y su materialización; estas tensiones se expresan en la limitada articulación pedagógica de los principios normativos, poca formación al personal docente y administrativo, así como la ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

Es así que las normativas analizadas se prioriza el acceso a la educación superior, mientras que aspectos claves como lo son la permanencia, la participación plena, el bienestar psicosocial y la culminación académica; esta situación pone en evidencia una brecha estructural entre el reconocimiento formal de la inclusión y su implementación efectiva, particularmente en contextos de educación superior. De este modo la política de inclusión se convierte no solo en un antecedente fundamental, sino también en un punto de partida que orienta la construcción de propuestas innovadoras que permitan avanzar hacia universidades incluyentes.

## Atención a la diversidad en educación superior

**Tabla 7.**

*Matriz normativa*

<b>Norma / Política / Modelo</b>	<b>Alcance declarado</b>	<b>Evidencia de implementación</b>	<b>Brechas identificadas</b>	<b>Implicaciones institucionales</b>	<b>Recomendaciones técnicas y articulación con el protocolo</b>
Agenda 2030 ODS 4 (UNESCO, 2020)	Promover una educación superior equitativa, inclusiva y de calidad, garantizando oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, con énfasis en poblaciones históricamente excluidas.	Incorporación del discurso de inclusión en políticas educativas nacionales e institucionales; alineación formal de planes estratégicos universitarios.	Predomina un carácter normativo-declarativo; ausencia de mecanismos obligatorios de seguimiento, indicadores de impacto y exigibilidad institucional.	Las universidades asumen la inclusión como principio ético, pero sin traducirlo en estructuras operativas sostenibles.	Retoma el enfoque de derechos del ODS 4 y lo operacionaliza mediante fases, responsabilidades institucionales e indicadores de seguimiento.
Estrategia Europea de Educación Superior (Picazo-Sánchez, 2023)	Garantizar equidad y cohesión social mediante apoyos económicos, académicos y psicosociales que favorezcan la permanencia y el éxito estudiantil.	Implementación de servicios integrales de apoyo en algunas universidades; desarrollo de programas de permanencia.	Aplicación heterogénea y dependiente de recursos; fragmentación entre políticas de acceso y prácticas pedagógicas inclusivas.	La inclusión se gestiona como un conjunto de programas paralelos y no como eje transversal del currículo.	Adopta la lógica de apoyos integrales, articulando bienestar, docencia y seguimiento académico.
Diseño Universal para el Aprendizaje DUA (Thomas & Heath, 2021)	Transformar la enseñanza universitaria mediante la flexibilización curricular, evaluativa y metodológica para responder a la diversidad.	Experiencias exitosas focalizadas en asignaturas o facultades; formación docente parcial.	Falta de institucionalización; el DUA depende de iniciativas individuales y no de políticas estructurales.	Limitada transformación pedagógica sistémica.	Incorpora el DUA como marco pedagógico transversal, orientando ajustes razonables, evaluación flexible y prácticas inclusivas.
Ley General de Educación Superior México (Lissen & Bautista, 2021)	Garantizar educación intercultural, inclusiva y con enfoque de derechos humanos, reconociendo la diversidad funcional y sociocultural.	Reconocimiento normativo explícito de poblaciones vulnerables; medidas de equidad territorial.	Brecha entre marco legal y práctica institucional por insuficiente formación docente y recursos especializados.	Riesgo de una inclusión simbólica sin impacto real en la experiencia estudiantil.	Retoma la perspectiva intercultural y la traduce en acciones operativas de acompañamiento académico.

## Atención a la diversidad en educación superior

Marco normativo chileno (Leyes 21.091, 20.422 y 21.545)	Posicionar la inclusión, la diversidad y los ajustes razonables como principios estructurales del sistema de educación superior.	Programas específicos para discapacidad y neurodivergencia en universidades.	Predominio de modelos focalizados; ausencia de una visión institucional integral.	Atención fragmentada de la diversidad.	Integra enfoques diferenciados dentro de un modelo institucional único.
Lineamientos de Educación Superior Inclusiva – Colombia (MEN, 2020)	Garantizar ingreso, permanencia y graduación de estudiantes diversos desde un enfoque de equidad.	Orientación general para las instituciones de educación superior; adopción formal en documentos institucionales.	Carácter orientador no vinculante; escasa evaluación de resultados.	Dependencia de la voluntad institucional para su implementación.	Actúa como instrumento operativo que materializa los lineamientos del MEN.
Fundación Saldarriaga Concha (2023)	Promover trayectorias educativas completas desde la corresponsabilidad institucional y el enfoque de diversidad funcional.	Producción académica, guías y procesos de acompañamiento institucional.	Falta de obligatoriedad normativa; aplicación voluntaria.	Aporta legitimidad técnica sin fuerza regulatoria.	Adopta sus lineamientos como base conceptual y técnica para la atención integral.
Política de Educación Inclusiva – Universidad Popular del Cesar (Acuerdo 047 de 2016)	Institucionalizar la atención a poblaciones diversas (discapacidad, etnias, víctimas del conflicto armado).	Cupos especiales, seguimiento semestral, ajustes curriculares declarados.	Enfoque centrado en el acceso; débil desarrollo pedagógico, escasa formación docente y limitada articulación con investigación y extensión.	Inclusión concebida como política administrativa más que académica transversal.	Surge como respuesta a estas brechas, articulando acceso, permanencia, pedagogía inclusiva y evaluación institucional continua.

Nota. La presente tabla proporciona una descripción detallada de las normas, brechas y alcances.

Finalmente, a partir del análisis de los marcos normativos, políticas institucionales y modelos de atención revisados, es posible establecer la existencia de consensos normativos amplios en torno a la inclusión como principio orientador en la educación superior, el cual se sustenta principalmente en el enfoque de derechos humanos, el reconocimiento de la diversidad y la equidad. Es así que instrumentos internacionales como la Agenda 2030, las

## **Atención a la diversidad en educación superior**

legislaciones nacionales y políticas institucionales evidencian avances de carácter significativo en el reconocimiento de la inclusión dentro de los escenarios educativos universitarios.

No obstante, el análisis comparativo realizado permite identificar tensiones estructurales entre lo declarado en la norma y su ejecución efectiva en contextos universitarios, debido a que lo que existen son marcos normativos robustos que definen aspectos como principios, responsabilidades y poblaciones objetivo que funciona de manera parcial, como mecanismo de acceso conocidos como cupos especiales, apoyos económicos y planes de bienestar infantil por otra parte encontramos aquellas que no funcionan de manera correcta que corresponden a esas estrategias orientadas a la permanencia del estudiantes su participación plena y culminación exitosa; debido a la falta articulación entre los procesos pedagógicos, docentes capacitados y seguimiento estudiantil.

Mirado desde esta perspectiva se evidencia que las normas analizadas operan desde un nivel operativo declarativo, al establecer los lineamientos generales in detallar mecanismos claros de evaluación y mejora continua; esto se traduce en políticas institucionales con un alto contenido simbólico, que si bien simbolizan el compromiso estas no se ven materializadas en transformaciones estructurales de las practicas curriculares, pedagógicas y de la gestión dentro de las universidades.

En el caso de la Universidad objeto de estudio la Política de Educación Inclusiva constituye un avance relevante al delimitar y establecer acciones, sin embargo, su alcance resulta limitado al no integrar de manera explicita la investigación, la extensión y la docencia

## **Atención a la diversidad en educación superior**

como ejes transversales de la inclusión; reflejando una brecha entre la normativa y la experiencia real del estudiante diverso, similar a la identificada en otros contextos nacionales e internacionales.

Por lo tanto todo el análisis se fundamenta en la necesidad de ir más allá de los modelos focalizados o fragmentados, para avanzar hacia protocolos integrales de atención a la diversidad, que articulen de manera coherente los principios normativos con acciones concretas las cuales inspiran las fases del protocolo propuesto en esta investigación particularmente en la identificación y caracterización de la población diversa, la implementación de ajustes razonables, apoyos diferenciados que lleven a la permanencia del estudiante, acompañamiento académico y psicosocial y a la búsqueda de la evaluación continua de los procesos inclusivos.

### **8.3 Objetivo específico 3. Construir un protocolo de atención que contemple estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad.**

El desarrollo del tercer objetivo específico se orientó a la construcción participativa de un protocolo de atención institucional, concebido como una herramienta operativa y contextualizada que integra estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad en la educación superior; este proceso se fundamenta en los resultados obtenidos en los objetivos anteriores, particularmente en la caracterización sociodemográfica de la población estudiantil y en el análisis de normativas, políticas institucionales y modelos de atención nacionales e internacionales; dichos antecedentes aportaron el sustento empírico,

## **Atención a la diversidad en educación superior**

teórico y normativo que orientó la definición de los enfoques, principios y componentes del protocolo.

Inicialmente se realiza la sistematización e interpretación de los hallazgos derivados de los dos objetivos previos, lo que permitió identificar necesidades recurrentes, barreras institucionales para el aprendizaje y la participación (BAP) así como las oportunidades de mejora en la atención a la diversidad. En donde a partir de este análisis, se definió el enfoque orientador del protocolo, sustentado en el enfoque de derechos humanos, el modelo biopsicosocial, el enfoque diferencial y los principios de la educación inclusiva.

De manera simultánea al proceso, se incorpora la participación activa de la comunidad estudiantil, reconociendo a los estudiantes no solo como beneficiarios del protocolo, sino como actores clave en su construcción, su participación obtenida mediante el desarrollo de la caracterización fortalece la pertinencia, legitimidad y viabilidad del protocolo, en coherencia con enfoques contemporáneos de educación inclusiva.

Posteriormente, se continua con el diseño estructural del protocolo, en el cual se definen sus componentes fundamentales: objetivos, población objeto, roles y responsabilidades institucionales, y una ruta organizada por fases, que estima la activación del protocolo, la caracterización integral del estudiante como eje central del proceso, el análisis interdisciplinar de la información, el diseño de ajustes razonables, el seguimiento y evaluación continua de las estrategias implementadas.

Finalmente, se establece un sistema de evaluación y mejora continua, concebido como un mecanismo que permite valorar la efectividad de las estrategias inclusivas y adaptativas, así como realizar ajustes progresivos a partir de la retroalimentación institucional

## **Atención a la diversidad en educación superior**

y estudiantil. En este sentido, el protocolo se concibe como un dispositivo institucional dinámico, susceptible de mejora continua y actualización permanente, orientado a responder de manera pertinente a las transformaciones del contexto universitario y a las necesidades emergentes de la población estudiantil, también ayuda a fortalecer la política institucional de inclusión y a consolidar una cultura universitaria basada en la equidad, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

Como resultado del proceso desarrollado a continuación se presenta la propuesta de protocolo de atención a la diversidad dirigida a estudiantes de una universidad pública de la Región Caribe Colombiana, como aporte de la investigación.

El Protocolo integral para la atención diversa en la educación superior en una universidad de la Región Caribe Colombiana , se concibe como una estrategia orientada a garantizar condiciones reales de acceso, permanencia, participación y culminación de los procesos formativos de estudiantes con diversidad en la educación superior; su diseño responde a la necesidad de superar aquellos enfoques centrados exclusivamente al acceso y avanzar hacia esos modelos de acompañamiento integral aquellos que se basan en el reconocimiento de la diversidad como un valor transversal de la vida universitaria.

El protocolo articula los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional, el índice de Inclusión para Educación Superior (INES) y el enfoque de derechos humanos, reconociendo que no son solo los estudiantes quienes deben adaptarse al sistema, sino la comunidad universitaria debe también transformarse para responder de manera equitativa a la diversidad presente en los escenarios de educación superior.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Desde esta perspectiva, el protocolo establece una ruta integral de atención, organizada en fases, que orientan la identificación temprana de las barreras para el aprendizaje y participación, la caracterización integral del estudiante, la definición de los ajustes razonables, así como el seguimiento y evaluación continua de las acciones implementadas; esta ruta promueve la corresponsabilidad institucional y la articulación entre las dependencias académicas, administrativas y de bienestar universitario.

Para concluir, el desarrollo del tercer objetivo específico permitió diseñar un protocolo que se constituye en un referente estratégico para el fortalecimiento de la educación superior inclusiva al sentar bases para una atención integral, equitativa y sostenible; este protocolo que se presentara un apéndice de la investigación se proyecta como herramienta institucional, que contribuye a garantizar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de los procesos formativos.

## **9. Conclusiones**

A nivel de conclusión la investigación evidencia que la atención a la diversidad en la educación superior no puede concebirse desde un solo frente, sino que debe ser un proceso integral que tiene presente las transformaciones sociales, culturales, pedagógicas y administrativas.

Es así que, en este sentido, los hallazgos obtenidos confirman los planteamientos encontrados en la literatura especializada y los marcos normativos nacionales e internacionales, donde la inclusión es efectiva solo cuando las instituciones asumen un rol activo en la identificación, comprensión y eliminación de las barreras que limitan la

## **Atención a la diversidad en educación superior**

participación, el aprendizaje y la permanencia estudiantil; abordado desde un enfoque de derechos, la inclusión deja de ser un asunto netamente individual para convertirse en un compromiso ético institucional.

Donde desde el punto de partida del objetivo general el protocolo propuesto se configura como una herramienta pertinente y necesaria para ordenar, sistematizar y orientar las acciones de carácter institucional favoreciendo así atenciones más oportunas además de coherentes, esta favorece la articulación y fortalece la capacidad de respuesta frente a las necesidades diversas de la población estudiantil.

Con relación al primer objetivo específico, centrado en la caracterización sociodemográfica, la investigación evidencia que este proceso trasciende más allá de una descripción llegando a consolidar un insumo de análisis fundamental para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión en el contexto universitario. En coherencia con los enfoques y teorías revisadas, se concluye que la caracterización es un eje central en relación a la toma de decisiones y aún más desde la línea institucional; no obstante, una de sus limitaciones puede ir asociado a como cada uno de los participantes reporta la información.

En cuanto al segundo objetivo el cual está orientado a analizar esas normativas, políticas institucionales y modelos de atención existentes a nivel nacional e internacional, se concluye que existe un marco normativo robusto que respalda la educación inclusiva y reconoce la diversidad como un principio fundamental en la educación superior, a nivel de

## **Atención a la diversidad en educación superior**

los resultados evidencian que una de las principales brechas están situadas en la implementación de manera efectiva de dichas normativas, más que en su formulación.

Estudios latinoamericanos advierten que las políticas inclusivas requieren ser acompañadas de los lineamientos de carácter operativo, mecanismos de seguimientos institucional y formación del talento humano para lograr un impacto real, de este modo se refuerza a nivel de investigación la necesidad de generar marcos normativos en prácticas institucionales concretas y contextualizadas.

El tercer objetivo orientado a construir un protocolo de atención que contemple estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad, se concluye que la propuesta que responde de manera coherente a las necesidades identificadas en el contexto universitario abordado, la estructuración desde fases progresivas desde la detección y caracterización , hasta el seguimiento y cierre permite comprender que la atención de población estudiantil como un proceso continuo, flexible y centrado en la persona.

La investigación reafirma la pertinencia del modelo biopsicosocial y del enfoque diferencial como marcos teóricos integradores, al evidenciar que las situaciones de exclusión emergen de la interacción entre condiciones personales y factores contextuales, y no únicamente de las características individuales de los estudiantes, donde este posicionamiento teórico fortalece una comprensión amplia de la diversidad, que trasciende la discapacidad y reconoce la pluralidad de trayectorias, identidades y experiencias que configuran la vida universitaria.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Desde el punto de vista metodológico, la investigación demuestra que la caracterización sociodemográfica constituye mucho más que un ejercicio descriptivo, al consolidarse como un insumo analítico estratégico para la toma de decisiones institucionales en materia de inclusión, los resultados evidencian que este proceso permite visibilizar dinámicas de inclusión y exclusión, identificar necesidades emergentes y orientar acciones contextualizadas de acompañamiento.

No obstante, también se reconoce como una limitación metodológica la dependencia del autorregistro de la información, lo cual puede incidir en la precisión de algunos datos. Esta situación refuerza la necesidad de complementar los procesos de caracterización con estrategias cualitativas, seguimiento continuo y triangulación de información, especialmente en investigaciones futuras.

Finalmente, se concluye que la educación inclusiva es un proceso dinámico y en permanente construcción, que exige aprendizaje institucional, revisión continua de prácticas y un compromiso ético sostenido, donde el protocolo reafirma que la inclusión no se limita a la atención de la discapacidad, sino que se amplía al reconocimiento de la diversidad humana como una oportunidad para transformar la educación superior y fortalecer la justicia educativa y la responsabilidad social universitaria.

### **10. Recomendaciones**

Se identifican diversas oportunidades para la profundización y así mismo la ampliación del conocimiento con relación a la atención a la diversidad en la educación superior en universidades públicas, inicialmente se recomienda realizar más estudios que

## **Atención a la diversidad en educación superior**

permitan implementar y evaluar el protocolo de atención con el fin de analizar su impacto a mediano y largo plazo en variables asociadas al desempeño académico, participación de los estudiantes y percepción de inclusión.

Así mismo, se sugiere replicar el estudio inicialmente en otros programas, en la universidad y otras universidades de la región caribe, con el propósito de contrastar similitudes y diferencias con base en la atención a la diversidad, permitiendo que la ampliación del contexto permitiría identificar factores institucionales, culturales y del territorio aportando a al diseño de modelos de atención más flexibles.

En relación con las variables abordadas, se recomienda que en futuras investigaciones integren de una manera más específica dimensiones como la interseccionalidad ya que permitirá comprender además de analizar con mayor profundidad de como múltiples formas de diversidad interactúan en la experiencia de la vida universitaria, ampliando el alcance desde el enfoque inclusivo.

Desde la línea teórica y conceptual y dando respuesta a las necesidades actuales explorar enfoques de justicia social o los modelos decoloniales en la educación superior podrían aportar nuevas visiones y lecturas críticas sobre cómo se están dando esas dinámicas latinoamericanas inicialmente sobre los procesos de exclusión e inclusión en contextos universitarios.

## **Atención a la diversidad en educación superior**

Finalmente, desde el ámbito institucional, se recomienda avanzar en la implementación progresiva del protocolo, articulándolo a los procesos académicos y administrativos, e incorporando sistemas de seguimiento e indicadores que permitan evaluar su impacto real en la trayectoria estudiantil.

Asimismo, se sugiere fortalecer los procesos de formación docente en educación inclusiva, evaluando sistemáticamente el impacto de dicha formación en las prácticas pedagógicas, la cultura institucional y la atención a la diversidad en el aula.

Finalmente, se recomienda promover el escalamiento regional y nacional del protocolo, mediante redes universitarias, alianzas con entidades gubernamentales y procesos de socialización académica, que permitan posicionarlo como una buena práctica replicable en otras instituciones de educación superior, contribuyendo a la consolidación de una educación superior más equitativa, inclusiva y socialmente responsable.

## Atención a la diversidad en educación superior

### Referencias Bibliográficas

Ainscow, M., & Miles, S. (2008).

*Making education for all inclusive: Where next?*

Prospects, 38(1), 15–34. <https://doi.org/10.1007/s11125-008-9055-0>

Ainscow, M. . (2020). Promoting inclusion and equity in education: Lessons from international experiences. *Routledge*.

Banco Mundial . (2020). *Disability Inclusion Overview*. Washington, D.C.

Barbosa, M., Garcia, A., & Ridaio, M. (2022). *Acceso y elección de educación superior en*

*Colombia: factores socioeconómicos y ayudas públicas de financiamiento*. (R. I.

Superior, Editor, & RIES, Productor)

doi:<https://doi.org/10.22201/iissue.20072872e.2022.38.1511>

Booth, T., & Ainscow, M. (2011).

*Index for inclusion: Developing learning and participation in schools* (3rd ed.).

Centre for Studies on Inclusive Education.

Bello. (2022). Estrategias de inclusión educativa en Colombia: Un análisis crítico. *Revista*

*Colombiana de Educación*, 80(2), 105-122.

Congreso de la Republica de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 - Ley General de*

*Educación*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179>

## Atención a la diversidad en educación superior

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1346 de 2009*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30194>

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52125>

Cruz, L., & González, P. (2023). Inclusión educativa y diversidad cultural en la Región Caribe: Retos y oportunidades. *Cuadernos de Educación y Sociedad* 15(1), 45-60.

Delgado, K., Vivas, D., & Sanchez, J. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 27, núm. Esp.3, 2021.

Decreto 1421. (2017). *Marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Bogotá, Colombia.: Ministerio de Educación

Nacional. Obtenido de

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

El País. (3 de Julio de 2023). ¿Qué tanto espacio hay para la población LGBTIQ+ en las universidades de Cali? Obtenido de <https://www.elpais.com.co/educacion/que-tanto-espacio-hay-para-la-poblacion-lgbtq-en-las-universidades-de-cali-0350>.

Espinoza-Bravo, M. G., & Cabezas-Cabezas, R. F. (2024). Acceso y Equidad en la Educación Universitaria: Access and Equity in University Education.

*Multidisciplinary Latin American Journal (MLAJ)*, 88-106.

doi:<https://doi.org/10.62131/MLAJ-V2-N2-006>

## Atención a la diversidad en educación superior

Fundación Saldarriaga Concha. (2023). *Educación superior inclusiva: orientaciones para garantizar trayectorias educativas completas*. Bogotá, Colombia: Fundación

Saldarriaga Concha. Obtenido de <https://www.saldarriagaconcha.org/>

Fundación Saldarriaga Concha. (2025). *Fundación Saldarriaga Concha*. Obtenido de <https://www.saldarriagaconcha.org/>

Flórez, C., & Fernández, Y. (2023). *Proceso de Acompañamiento a los Estudiantes con Discapacidad de una Institución de Educación Superior del municipio de Medellín, Colombia*. Medellín, Colombia: Tecnológico de Antioquia.

García, I., & López, M. (2021). La educación inclusiva en la universidad pública. Entre las políticas educativas y actitudes del profesorado. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 45-68.

Gómez, J., & Salazar, M. . (2023). Rutas de atención inclusiva: Un enfoque diferencial para la educación superior en Colombia. *Revista Inclusión*, 7(3), 80-95.

González, M., & Ocampo, L. (2020). *Educación inclusiva en Colombia: Avances y desafíos*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

Ley 20422. (2025). *STABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. CHILE:

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. Obtenido de

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

LEY 21.091. (2024). *DISPOSICIONES GENERALES Y SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. CHILE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

## Atención a la diversidad en educación superior

Ley 21545. (2023). *ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN*. 2023: MINISTERIO DE SALUD. Obtenido de

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>

Lissen, E. S., & Bautista, A. S. (2021). Ley General de Educación Superior de México.

Calidad, inclusión social, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza superior:

criterios que sostienen una ley. *REVISTA ESPAÑOLA de Educación Comparada*,

(39), 286–299. doi:<https://doi.org/10.5944/reec.39.2021.30964>

Magendzo, A. (28 de Abril de 2004). *Ministerio de Educacion* . Obtenido de

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87388.html>

MEN . (2021). *Estadísticas sobre inclusión y diversidad en el sistema educativo colombiano*. Bogotá, Colombia.: Ministerio de Educación Nacional.

MEN. (2007). *Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-381238\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-381238_recurso_1.pdf)

MEN. (2013). *Ministerio de Educación Nacional*. Bogotá, Colombia: Dirección de Fomento para la Educación Superior. Obtenido de

[https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277\\_recurso.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf)

## Atención a la diversidad en educación superior

MEN. (2017). *Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad*. Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

MEN. (2017). *Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-381238\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-381238_recurso_1.pdf)

MEN. (2020). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva e intercultural*. Bogotá, Colombia: Ministerios de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 113 de 2020 por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad*. Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. <https://www.minsalud.gov.co>

MinEducacion. (2013). *Lineamientos Políticas de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

## Atención a la diversidad en educación superior

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Informe regional de educación en la Región Caribe*. Bogotá, Colombia.: MEN .

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Estadísticas de inclusión educativa en la población estudiantil diversa*. Bogota Colombia : Ministerio de educación .

Mittler, P. (2018). *Working Towards Inclusive Education: Social Contexts*. Bogota: David Fulton Publishers.

Molina, D., Pérez, D., & Rincón, W. (2021). *EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*:. Bogotá D.C.: Repository.ugc.

Monterrosa, K. (2023). Atención a la diversidad en la educación superior: Una revisión bibliográfica. *Revistafacso*.

Moreno; Perez. (2021). Hacia una universidad intercultural: Propuestas para la inclusión de estudiantes indígenas en la Región Caribe. *Cuadernos del Caribe*, 10(1), 31-47.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con*

*Discapacidad*. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU .

## Atención a la diversidad en educación superior

OMS. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de

<https://www.who.int/standards/classifications/international-classification-of-functioning-disability-and-health?>

OMS. (2022). *International Classification of Functioning, Disability and Health (ICF)*.

Organización Mundial de la Salud. Obtenido de

<https://www.who.int/standards/classifications/international-classification-of-functioning-disability-and-health?>

ONU. (1948). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Declaración Universal de los

Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

Organización de la Naciones Unidas. Obtenido de

<https://social.desa.un.org/issues/disability/crpd/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd>

OPS. (2022). *Orientación sexual e identidad de género*. Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <https://www.paho.org/es>

Picazo-Sánchez, L. &.-G. (2023). Equity policies and social cohesion in higher education.

*European Journal of Education*, 58(2), 215–230.

doi:<https://doi.org/10.1111/ejed.12567>

## Atención a la diversidad en educación superior

Reales, R., & Berrocal, J. (2019). *Educación inclusiva en Colombia y la Región del Caribe*. Universidad del Atlántico.

Rojas, L., & Quintero, M. (2021). Diseño Universal para el Aprendizaje: Un marco para la inclusión educativa en la educación superior. *Revista de Innovación Educativa*, 55-70.

Saldarriaga. (2023). *La educación en Colombia para población con discapacidad: realidades y retos*. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha y Pontificia Universidad Javeriana.

Sarmiento, E. (2023). *Estrategias de atención a la discapacidad psicosocial de los estudiantes de la Universidad de Pamplona para el rendimiento académico y social*.

Barranquilla - Cucuta: Universidad Simón Bolívar.

Schalock, R. L., Verdugo, M. A., Gómez, L. E., & Reinders, H. S. (2010).

*Quality of life for people with intellectual and other developmental disabilities: Applications across individuals, organizations, communities, and systems*.

American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.

Suárez, P. (2022). Políticas de inclusión educativa en la Región Caribe: Un análisis comparativo de las universidades públicas. *Revista Educación y Desarrollo*, 15(2), 105-119.

SNIES, F. S. (2023). *Estudiantes con discapacidad en la educación superior*. Obtenido de

<https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe->

[ECPD\\_FSC-LEE\\_Infografia3-EducacionSuperior\\_2023](https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe-ECPD_FSC-LEE_Infografia3-EducacionSuperior_2023)

**Atención a la diversidad en educación superior**

- Thomas, C., & Heath, M. (2021). From principles to practice. *Journal of Postsecondary Education and Disability. Universal Design for Learning in higher education*, 34(1), 5–18. Obtenido de <https://www.ahead.org>
- UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147878>
- UNESCO. (2009). *Diversity and inclusion in education*. UNESCO. Obtenido de <https://www.unesco.org/en/query-list/d/diversity-and-inclusion-education?>
- UNESCO. (2015). *Education for All 2000-2015: Achievements and Challenges*. Paris, France.: UNESCO.
- UNESCO. (2019). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- UNESCO. (2020). *Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>
- Unidad para las víctimas. (2023). *Fondo de Educación Superior para víctimas*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/fondo-de-educacion-superior-para-victimas/>

## Atención a la diversidad en educación superior

### Apéndices

#### Apéndice A. Validación de instrumento

Bucaramanga, 14 de mayo del 2025

Docente (a):

**Dejar en blanco**  
Corporación Universitaria Mímino de Dios  
Bucaramanga.

La presente tiene por finalidad solicitar su colaboración para determinar la validez del contenido y de constructo del instrumento de recolección de datos a ser aplicado en el estudio denominado “Un camino para la atención inclusiva de estudiantes diversos de una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana”.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia de cada una de las preguntas con los objetivos, variables, dimensiones, indicadores, y la redacción de estas.

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

**Nancy Stella Ibarra Romero**

Directores:

**Angélica Nohemy Rangel (Asesora Metodológica)**  
**Gladys Malagón (Asesora línea)**

#### Identificación del Trabajo

1. **Título del Trabajo:** “Un camino para la atención inclusiva de estudiantes diversos de una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana”.

#### 2. Objetivos del Trabajo

2.1. **Objetivo General:** Diseñar una propuesta protocolar de atención para la diversidad en estudiantes de Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.

#### 2.2. Objetivos Específicos:

- Caracterizar socio demográficamente a los estudiantes desde un enfoque de diversidad en una Universidad Pública de la Región Caribe Colombiana.
- Analizar las normativas, políticas institucionales y modelos de atención existentes a nivel nacional e internacional para la atención de la diversidad en entornos universitarios.
- Construir un protocolo de atención que contemple estrategias inclusivas y adaptativas dirigidas a estudiantes con diversidad, incluyendo la participación de la comunidad estudiantil en su diseño.

#### 3. Tipo de Investigación

La presente investigación se enmarca en el tipo aplicada, dado que tiene como propósito ofrecer una solución concreta y contextualizada a una problemática real “la atención inclusiva de estudiantes con diversidad funcional en una Universidad Pública del Caribe Colombiano”. En esta línea, se busca diseñar un protocolo de atención integral que contribuya a mejorar el acceso, la permanencia y la experiencia educativa de dicha población, en consonancia con los principios del derecho a la educación en condiciones de equidad, justicia social e inclusión.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio adopta un enfoque cualitativo, lo que permite una comprensión profunda de las experiencias, percepciones y significados construidos por los actores educativos frente a los procesos de inclusión; este enfoque posibilita el análisis de discursos, prácticas institucionales y dinámicas contextuales, a partir de técnicas como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y revisión documental, facilitando la identificación de elementos clave para la formulación del protocolo.

En cuanto a su alcance, la investigación se clasifica como descriptiva, ya que se orienta a identificar, caracterizar y comprender las barreras estructurales, pedagógicas y actitudinales que inciden en la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional. Asimismo, busca visibilizar experiencias significativas dentro del contexto institucional que puedan ser referentes para el fortalecimiento de una atención más equitativa e inclusiva.

## Atención a la diversidad en educación superior

### Validación de los Instrumentos (Esto lo diligencia el docente que revisa)

1. Pertinencia de las preguntas con los objetivos:

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
Instrumento 1	X		

Observaciones:

---



---

2. Pertinencia de las preguntas con la(s) Variable(s):

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
Instrumento 1	X		

Observaciones:

---



---

3. Pertinencia de las preguntas con las dimensiones:

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
Instrumento 1	X		

Observaciones:

---



---

4. Redacción de las preguntas:

Instrumento	Adecuada	Inadecuada
Instrumento 1		

Observaciones:

---



---

5. Factibilidad de aplicación

Instrumento	Adecuada	Inadecuada
Instrumento 1	X	

Observaciones:

---



---

Firma Validador




---

## Atención a la diversidad en educación superior

### Apéndice B. Declaración de Aspectos Éticos

#### Corporación Universitaria Minuto de Dios Rectoría Orinoquia

##### Declaración de Aspectos Éticos y de Propiedad Intelectual del Proyecto

Los investigadores del proyecto titulado Nancy Stelia Ibarra Romero del programa MEID de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO – Rectoría Oriente, declaramos lo siguiente:

##### I. Equipo de Investigación

En esta Investigación hacen parte:

Nancy Stelia Ibarra Romero

##### II. Riesgo

La metodología del proyecto a mi / nuestro cargo involucra los siguientes riesgos (identifique el riesgo en cada una de las categorías):

	Humanos	Animales	Ambiente	Biodiversidad	OGMs
<i>Sin riesgo</i>	x	x	x	x	x
<i>Mínimo</i>					
<i>Mayor que el mínimo</i>					

OGMs (Organismos genéticamente modificados)

##### i. Manejo del Riesgo:

A continuación, se establece la manera en que se manejarán los riesgos identificados y los enmarco en la normatividad vigente:

Información	Descripción
Aspecto (s) de la metodología que involucra (n) riesgo*:	<p>La metodología de esta investigación no representa riesgos para los participantes ni para el investigador, dado que se fundamenta en estrategias pedagógicas y evaluaciones ampliamente utilizadas en el ámbito educativo y neuropsicológico.</p> <p>La aplicación del Protocolo de Atención se lleva a cabo en un entorno controlado, con la supervisión del investigador, asegurando que las actividades sean adaptadas a las necesidades del estudiante y se desarrollen en un ambiente seguro y motivador.</p> <p>Asimismo, el estudio cumple con los principios éticos establecidos para la investigación con menores de edad, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La confidencialidad de la información recolectada.</li> <li>• La obtención del consentimiento informado del participante</li> </ul>

## Atención a la diversidad en educación superior

Medidas que se tomarán para minimizar los riesgos que implica la metodología del proyecto	<p>La metodología del proyecto no implica riesgos significativos, se han implementado medidas preventivas para garantizar el bienestar de los participantes.</p> <p>En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Colombia, que regula la protección de datos personales en contextos educativos y de investigación, se garantizará la confidencialidad de la información recopilada. Los datos personales de los participantes serán tratados con estricta reserva y utilizados exclusivamente con fines científicos y educativos, asegurando su uso responsable.</p> <p>Asimismo, antes de la participación del estudiante, se obtendrá el consentimiento informado, garantizando su conocimiento y aprobación en cada etapa del estudio.</p>
Normatividad vigente citada por el proyecto, en la cual se enmarcan las consideraciones propuestas:	Ley 1581 de 2012 de Colombia, que establece el régimen general de protección de datos personales, se garantizará la confidencialidad y el tratamiento seguro de la información recopilada. Esta ley protege el derecho a la privacidad de los ciudadanos, regulando la recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos personales, especialmente en contextos educativos e investigativos.

### ii. Autorización Previa

A continuación, se relacionan los acuerdos a los que se ha llegado con cada una de las entidades participantes en el proyecto:

Tipo de Autorización	Si, No, No Aplica, Explicar
Existe una autorización expresa y por escrito de las entidades y/o organizaciones sociales involucradas en el seno de las cuales se van a entrevistar sujetos o a hacer observaciones para una investigación relacionada con algún aspecto organizacional o funcional de las mismas	<p>La investigación cuenta con la autorización expresa y por escrito de la jefe del programa de Psicología de Valledupar, permitiendo la implementación del Protocolo de Atención en el marco del estudio.</p> <p>Esta autorización garantiza el acceso a la población objetivo y la realización de observaciones e</p>

## Atención a la diversidad en educación superior

	<p>intervenciones conforme a los objetivos de la investigación.</p> <p>Además, se han establecido acuerdos institucionales para asegurar el cumplimiento de las normativas éticas y legales vigentes, garantizando la protección de la información y el bienestar de los participantes a lo largo del proceso investigativo.</p>
<p>Existe un acuerdo expreso y por escrito con las entidades o personas que participan como sujetos de investigación de la manera como se hará la divulgación de los resultados.</p>	<p>Se ha establecido un acuerdo expreso y por escrito con la jefa del programa de Psicología de la universidad, en el que se define la forma en que serán divulgados los resultados de la investigación.</p> <p>Este acuerdo garantiza que la información obtenida será utilizada exclusivamente con fines científicos y académicos, asegurando el respeto a la confidencialidad de los datos personales y el anonimato de los participantes.</p> <p>La divulgación de los resultados se llevará a cabo de manera general, sin incluir información que permita la identificación de los participantes, en cumplimiento de las normativas éticas y legales vigentes.</p>

## Atención a la diversidad en educación superior

*La Dirección de Investigación podrá solicitar copia de los anteriores documentos debidamente firmados una vez el proyecto haya sido aprobado*

### iii. Consentimiento Informado

Se obtendrá el consentimiento y asentimiento informado cuando se requiera, de todos y cada uno de los sujetos participantes en el proyecto quienes firmarán el documento por el cual se garantiza que la participación de los sujetos será voluntaria y que están informados adecuadamente de la finalidad de la investigación, se indicará la garantía de confidencialidad de los datos obtenidos y de la identidad de los sujetos y quedará claro la posibilidad de retirarse libremente y en cualquier momento de la investigación. **Para constancia de lo anterior se anexa el formato de consentimiento (y asentimiento en caso de ser necesario) informado que firmarán los sujetos participantes en esta investigación.**

### III. CONFLICTO DE INTERESES<sup>1</sup>

A continuación, se relacionan todas las entidades y/o personas naturales, sean estos entes jurídicamente constituidos o no, privados o públicos, nacionales o internacionales, y cualquier otro actor que esté involucrado en el proyecto y con el cual eventualmente pueda presentarse un conflicto de intereses, y establezco el tipo de participación dentro del proyecto y las medidas para minimizar o manejar el conflicto:

Entidad, empresa, organización o cualquier otro ente jurídico o persona que participa en el proyecto (ENTE)	Tipo de participación	Posible conflicto	Medidas de manejo o prevención
Universidad Popular del Cesar (Programa de psicología)	Permita la población de estudio	NA	NA

Tipo de participación: financiadora, beneficiaria, co-ejecutora, aportante, otro.

No aplica

### III. PROPIEDAD INTELECTUAL

En este proyecto de investigación y en todos los documentos en los que se divulgan sus resultados, tendremos en cuenta y respetaremos la propiedad intelectual de aquellos que han trabajado previamente en el tema, haciendo la adecuada citación de trabajos y sus autores.

Se entiende, se conoce y se acoge el reglamento de propiedad intelectual vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, tanto en lo relacionado con derechos de autor como con propiedad industrial. Para todos los efectos, me comprometo a dar los créditos correspondientes a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

A continuación, se describe el acuerdo al que se ha llegado con los terceros que participan en este proyecto, con relación a la propiedad intelectual (derechos de autor y/o derechos patrimoniales) de los resultados de esta investigación y a los posibles beneficios económicos que se deriven de este:

<sup>1</sup> El conflicto de intereses se refiere a cualquier situación en la que se pueda percibir que un beneficio o interés personal o privado puede influir en el juicio o decisión profesional de relativo al cumplimiento de las obligaciones.

**Atención a la diversidad en educación superior**

<b>Entidad/Persona Natural</b>	<b>Acuerdo de propiedad intelectual</b>
NA	NA
NA	NA

Anexar formatos de cesión de derechos y cesión de investigación

*Nancy Ibarra Romero*

**Nombre y Firma de los investigadores**

No deje ningún campo sin diligenciar, en caso de que no aplique utilice NA.

## Atención a la diversidad en educación superior

### Apéndice C. Formulario de Caracterización.

De acuerdo con la información suministrada en el consentimiento informado, ¿la persona encuestada acepta continuar y participar en el proceso de caracterización?

- Sí — Acepta participar y continúa con el diligenciamiento del formulario.
- No — No acepta participar y, por tanto, finaliza el formulario.

**DATOS GENERALES:** La siguiente sección tiene como objetivo conocer algunos aspectos generales del perfil académico y sociodemográfico de la persona encuestada. La participación es voluntaria y, en caso de preferir el anonimato, puede omitir los datos personales de contacto. La información suministrada será tratada bajo criterios éticos, de confidencialidad y únicamente con fines académicos e institucionales.

1. **Correo electrónico institucional (opcional)**

*(Este dato será utilizado únicamente en caso de requerir seguimiento académico o para contacto institucional. Puede dejarse en blanco si se desea responder de forma anónima.)*

2. **Tipo de documento (opcional)**

*(Seleccione una opción únicamente si autoriza el uso de su identificación para fines de caracterización interna y seguimiento institucional. Este dato no será compartido ni divulgado de manera individual.)*

- Tarjeta de Identidad (TI)
- Cédula de Ciudadanía (CC)
- Cédula de Extranjería (CE)
- No deseo registrar esta información

3. **Número de contacto (opcional)**

*(Celular o fijo. Solo será utilizado en el marco de procesos académicos o de bienestar estudiantil, si así se requiere.)*

4. **Programa académico al que pertenece:**

*(Respuesta abierta)*

5. **Estado Civil (Opciones)**

- Soltero
- Casado
- Unión Libre
- Divorciado (a).

6. **Hijos**

- Sí. ¿Cuántos? \_\_\_\_\_
- No

7. **Con quien vive (Opciones)**

- Familia de origen (padres y/o hermanos)
- Mi pareja (sin hijos)
- Mi pareja e hijos
- Solo/a (independiente)
- Compañeros de estudio o amigos
- Otros familiares (abuelos, tíos, etc.)
- Residencia universitaria o vivienda alquilada
- Otra (especificar)

## Atención a la diversidad en educación superior

### 8. Selecciona el departamento de nacimiento:

- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chocó
- Córdoba
- Cundinamarca
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- La Guajira
- Magdalena
- Meta
- Nariño
- Norte de Santander
- Putumayo
- Quindío
- Risaralda
- San Andrés y Providencia
- Santander
- Sucre
- Tolima
- Valle del Cauca
- Vaupés
- Vichada

### 9. ¿En qué ciudad nació? (Respuesta abierta, debe escribir la ciudad).

#### **COMPONENTE DE DIVERSIDAD:**

La diversidad se refiere a la existencia de múltiples diferencias entre las personas, las cuales pueden estar relacionadas con su identidad, cultura, capacidades, orientación, creencias y condiciones de vida. Reconocer la diversidad significa valorar y respetar las distintas formas de ser, pensar y vivir en sociedad. Esta definición se basa en lo planteado por la (UNESCO,2009), en su enfoque sobre diversidad cultural y educativa.

En este instrumento la diversidad se aborda desde distintas dimensiones, como:

- Diversidad cultural y étnica.
- Diversidad funcional
- Diversidad de género y orientación sexual
- Diversidad socioeconómica y territorial

## Atención a la diversidad en educación superior

### Diversidad cultural y étnica.

10. ¿Se reconoce como parte de algún grupo étnico en Colombia?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

- ¿A qué grupo étnico pertenece?
- Indígena
- Afrocolombiano/a
- Raizal
- Palenquero/a
- Pueblo Rrom (Gitano)
- Mestizo/a o sin pertenencia étnica
- Otro (especificar)

11. ¿En qué medida considera que su identidad cultural ha influido en su experiencia universitaria?

- Ha influido de manera positiva, fortaleciendo mi integración y desarrollo académico.
- Ha influido de manera negativa, generando obstáculos o experiencias de exclusión.
- Ha tenido una influencia mixta, con aspectos tanto positivos como negativos.
- No ha tenido una influencia significativa en mi experiencia universitaria.
- No estoy seguro/a de cómo ha influido.

12. ¿Ha enfrentado barreras o dificultades en el entorno universitario relacionadas con su identidad étnica o cultural?

- Sí, he enfrentado barreras o dificultades.
- No, no he enfrentado barreras o dificultades.
- Prefiero no responder.

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

13. ¿Cuáles de las siguientes dificultades ha enfrentado en el entorno universitario relacionados con su identidad étnica?

*Las dificultades se entienden como limitaciones o barreras que afectan el desempeño o bienestar de una persona y que requieren apoyos o ajustes para garantizar su participación adecuada. (OMS, 2022)*

(Puede seleccionar más de una opción).

- Discriminación o prejuicio por motivos étnicos.
- Dificultades en la adaptación a la cultura universitaria.
- Falta de representación de mi identidad cultural en los contenidos académicos.
- Barreras en el acceso a servicios o apoyos institucionales adecuados.
- Otra (especifique): \_\_\_\_\_

## Atención a la diversidad en educación superior

**Diversidad Funcional:** Se refiere a las diferentes maneras en que las personas interactúan con su entorno debido a condiciones sensoriales, motoras, cognitivas o psicosociales (OMS, 2001).

**Discapacidad** se entiende como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, y las barreras del entorno que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás (ONU,2006).

14. ¿Se identifica como una persona con discapacidad (también conocida como persona con diversidad funcional o con alguna condición que requiera apoyos específicos)?
- Sí
  - No
  - Prefiero no responder

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

15. ¿Qué tipo de diversidad funcional tiene? (Desplegar opciones en cada una de ellas)

- *Sensorial*
  - ✓ Baja visión o ceguera total
  - ✓ Hipoacusia o sordera total
  - ✓ Otra (especificar)
- *Motriz*
  - ✓ Dificultad leve para moverse o desplazarse
  - ✓ Uso de bastón, muletas o andador
  - ✓ Uso de silla de ruedas o prótesis
  - ✓ Otra (especificar)
- *Cognitiva o intelectual*
  - ✓ Dificultad para el aprendizaje o procesamiento de información
  - ✓ Diagnóstico de discapacidad intelectual
  - ✓ Otra (especificar)
- *Psicosocial*
  - ✓ Ansiedad o depresión
  - ✓ Trastorno del estado de ánimo o de la personalidad
  - ✓ Esquizofrenia u otros trastornos psicóticos
  - ✓ Otra (especificar)
- *Neurodivergencia:* La neurodivergencia se refiere a las diferencias en el funcionamiento neurológico que se apartan de lo que se considera típicamente “normal”, e incluye condiciones como el autismo, el TDAH, la dislexia, entre otras, entendidas no como trastornos sino como formas diversas de experimentar el mundo (Walker, 2021).
  - ✓ Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)
  - ✓ Trastorno del Espectro Autista (TEA)
  - ✓ Dislexia, discalculia u otras dificultades de aprendizaje
  - ✓ Otra (especificar)

16. ¿Cuenta con un diagnóstico médico certificado?

- Sí
- No
- En proceso

## Atención a la diversidad en educación superior

17. ¿Ha enfrentado barreras o dificultades en el entorno universitario debido a su diversidad funcional?

- Sí, he enfrentado barreras o dificultades.
- No, no he enfrentado barreras o dificultades.
- Prefiero no responder.

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

18. ¿Cuáles han sido las principales dificultades? (Opción de seleccionar varias).

- Falta de accesibilidad en la infraestructura
- Falta de materiales o recursos adaptados
- Falta de formación docente en educación inclusiva
- Actitudes de discriminación o exclusión
- Otra (especificar)

**Diversidad de género y orientación sexual:** La diversidad de género se refiere a la variedad de identidades y expresiones de género que existen más allá del binarismo tradicional de hombre y mujer. Incluye identidades como personas transgénero, no binarias, de género fluido, entre otras, reconociendo que el género es una construcción social y personal que puede ser vivida de múltiples formas (UNESCO, 2019).

19. ¿Con cuál género se siente identificado (a)?

*La identidad de género hace referencia a la vivencia interna e individual del género, la cual puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer (OPS, 2022)*

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Otro (especifique): \_\_\_\_\_
- Prefiero no responder

20. ¿Con cuál orientación sexual se identifica?

*La orientación sexual hace referencia a la atracción emocional, afectiva o sexual hacia personas de un género diferente, del mismo género o de más de un género (OPS, 2022)*

Esta pregunta tiene fines de caracterización académica e institucional. La respuesta es voluntaria, confidencial y no implica la recolección de datos de contacto si la persona no lo desea.

- Heterosexual
- Homosexual (lesbiana o gay)
- Bisexual
- Pansexual
- Asexual
- Prefiero no responder
- Otro (especificar)

21. ¿Ha enfrentado barreras o dificultades en la universidad debido a su identidad de género y/u orientación sexual?

- Sí

## Atención a la diversidad en educación superior

- No
- Prefiero no responder

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

22. ¿Cuáles han sido las principales dificultades? (Opción de seleccionar varias).
- Discriminación o comentarios despectivos
  - Falta de reconocimiento de mi identidad de género u orientación sexual
  - Dificultades para acceder a espacios seguros o apoyo institucional
  - Otra (especificar)

**Diversidad Socioeconómica y territorial:** La **diversidad socioeconómica** se refiere a las diferencias en las condiciones económicas y sociales de las personas, las cuales pueden influir en su acceso a oportunidades educativas, laborales y de bienestar. Por otro lado, **diversidad territorial** considera la procedencia geográfica de las personas, incluyendo zonas urbanas, rurales o comunidades étnicas específicas (UNESCO, 2010).

23. ¿En qué tipo de zona ha vivido la mayor parte de su vida?

- Urbana
- Rural
- Comunidad indígena
- Comunidad afrodescendiente o raizal
- Otra (especificar)

24. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?

En Colombia, el estrato socioeconómico es una clasificación oficial del entorno residencial de las personas, que va del 1 al 6, donde 1 corresponde a menores ingresos y 6 a mayores ingresos. Esta información se utiliza principalmente para determinar subsidios y tarifas de servicios públicos. En caso de ser persona extranjera o si desconoce su estrato, puede seleccionar la opción correspondiente.

- Estrato 1
- Estrato 2
- Estrato 3
- Estrato 4
- Estrato 5
- Estrato 6
- No sé / No aplica

25. ¿Cuál es su nacionalidad?

- Colombiana
- Otra (especificar)

(Si la opción de respuesta es otra despliega la siguiente pregunta)

26. ¿Cuál es su país de origen? (Campo de texto para escribir la respuesta)
27. ¿Es una persona migrante? (Se considera migrante a toda persona que ha cambiado de país de residencia de manera permanente o temporal)

- Sí

## Atención a la diversidad en educación superior

- No

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

**28.** ¿Hace cuánto tiempo reside en Colombia?

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 3 años
- Entre 4 y 6 años
- Más de 6 años

**29.** ¿Se reconoce como víctima del conflicto armado en Colombia?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

Si desea orientación o apoyo institucional relacionado con esta condición, puede comunicarse con la oficina de Bienestar Universitario o escribir al correo: [pebi@unicesar.edu.co](mailto:pebi@unicesar.edu.co)

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

**30.** ¿Qué situación ha enfrentado? *(Puede seleccionar más de una opción)*

- Desplazamiento forzado
- Amenazas o violencia directa
- Pérdida de un familiar por hechos violentos
- Reclutamiento forzado en la infancia o juventud
- Otra (especificar)
- Prefiero no responder

**31.** ¿Ha enfrentado dificultades en la universidad por su condición de inmigrante o víctima del conflicto armado?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

(Si la opción de respuesta es sí despliega la siguiente pregunta)

**32.** ¿Qué tipo de dificultades ha enfrentado? *(Puede marcar más de una opción)*

- Discriminación o rechazo
- Dificultades para acceder a becas o apoyos económicos
- Problemas para acceder a servicios básicos (salud, vivienda, transporte)
- Trámites administrativos complicados
- Otra (especificar)

**Apéndice D. Política de Educación Inclusiva- No.047 del 26 de agosto del 2016**

